



ACTA N° 033/2025

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2025**

Siendo las 15,11 horas y contándose con la asistencia de los Concejales doña Valeria Brun Maricán, don Osvaldo Villarroel Carrasco, doña Daniela Rivera Riquelme, don Luis Maricán Maricán, don Víctor Sandoval Cosloski, Concejal don Pedro Lizama Díaz, preside e inicia la sesión en nombre del Señor, de la Patria y de nuestra amada Comuna, actúa como Secretaria Municipal, doña Mónica Rivera Vargas, esta se realiza en las dependencias de la Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitufquén. Se deja establecido que la señora Alcaldesa, Jacqueline Romero Insunza, se encuentra haciendo uso de Feriado Legal.

Asisten a la Sesión los siguientes funcionarios municipales:

- Sr. Marco Hurtado Zapata, Administrador Municipal;
- Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete;
- Sr. Manuel Yáñez Martínez, Director de Control (S);
- Sr. Édison Vásquez Neira, Director de Administración y Finanzas;
- Sr. Marcelo Sánchez Maldonado, Director de Obras;
- Sr. Domingo Antimán Spiner, Director (S) Secretaria Comunal de Planificación;
- Sr. Marcelo Castillo Fleta, Director de Desarrollo Comunitario;
- Sra. Constanza Romero Paredes, Directora Unidad de Asesoría Jurídica;
- Sra. Carolina Miranda Oliva, Directora Departamento de Seguridad Pública;
- Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora Departamento de Salud;
- Sr. Adrián Muñoz Fonseca, Director (R) Departamento de Educación Municipal;
- Sr. Carlos Minder Roudergue, Jefe de Finanzas Depto. de Educación;
- Sra. Lissette Santin Jara, Secretaria Cuerpo de Concejales.

**TABLA**

**1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS DE SESIÓN DE CONCEJO:**

- **SESIÓN ORDINARIA N° 032 DE FECHA 21.10.2025.**
- **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007 DE FECHA 07.10.2025.**

**2. CORRESPONDENCIA.**

**3. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

**4. ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.**

**5. ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.**

**6. ASUNTOS NUEVOS:**

- 6.1. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 021 Área Municipal. (*DAF*)
- 6.2. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 05 Depto. de Educación. (*Educación*)
- 6.3. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 06 Depto. de Educación. (*Educación*)
- 6.4. Aprobación Ordenanza Funcionamiento Corral Municipal. (*U. Jurídica*)
- 6.5. Aprobación Ordenanza Instalación Terraza Comercial y Quioscos en Bienes Nacionales de Uso Público. (*U. Jurídica*)
- 6.6. Aprobación Ordenanza Uso y Conversación de Parque Isla Municipal. (*U. Jurídica*)





- 6.7. Aprobación Modificación Ordenanza Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, y de Derechos en esta materia. (*U. Jurídica*)
- 6.8. Aprobación Modificación Meta 10 % PMG 2025, Administración. (*Adm.*)
- 6.9. Entrega Informe Contrataciones Menores a 500 UTM, Septiembre, Área Municipal. (*DAF*)
- 6.10. Entrega Informe Mensual de Contrataciones de Personal Municipal, mes Septiembre, e Informe de Contrataciones 3º Trimestre de 2025. (*Personal - DAF*)
- 6.11. Entrega de Informes solicitados por Señores Concejales:
  - a) Informe Dominio ex Liceo Ciencias y Humanidades. (*Educación*).
  - b) Informe Estado Cámaras de Seguridad Pública. (*Seguridad Pública*).
  - c) Informe Salud: Dotación 2025 y Proporcionalidad 80/20%. (*Salud*).
  - d) Informe Estado Avance Comités de Vivienda Programas D.S N° 10 y D. N° 49 de Vivienda y Urbanismo. (*Dideco*)
  - e) Informes Proyectos: Centro Cultural; Gimnasio Municipal; Luminarias Públicas; y Mejoramiento Piscina Municipal. (*Secplan*)
  - f) Informe Trabajos y Programación Microbasurales en la Comuna. (*DOM*)
  - g) Informe Balance Inversión Comunal a Septiembre, Área Municipal. (*DAF*)
  - h) Informe Avance y Acciones Protocolo Consumo Drogas y Alcohol. (*DAF*)
  - i) Informe Avance y Acciones Política Buen Trato Laboral Depto. Educación, 2025. (*Educación*)

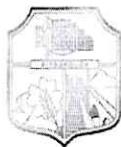
## 7. INCIDENTES

### DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS DE SESIÓN DE CONCEJO:

- SESIÓN ORDINARIA N° 032 DE FECHA 21.10.2025.
- SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007 DE FECHA 07.10.2025.
- Presidente Sr. Pedro Lizama, quisiera, como siempre, volver a agradecer al Señor, de quien depende toda cosa. Saluda formalmente a cada una de las colegas Concejalas y Concejales, a los Jefes de Departamento, al señor Administrador, y a las Secretarías del Concejo y de la Municipalidad. Por supuesto, también saludo a quienes transmiten esta Sesión para todos aquellos que se interesen en el desarrollo de la comuna de Pitufquén.
- El primer punto de la Tabla es la Lectura y Aprobación Actas de Concejo:  
SESIÓN ORDINARIA N° 032 DE FECHA 21.10.2025.  
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007 DE FECHA 07.10.2025.
- Concejal Srta. Valeria Brun, gracias, Presidente. Saludarlo formalmente, muchas gracias también a cada uno de mis colegas Concejales. Saludar a los funcionarios municipales que hoy se encuentran presentes y saludar también a los funcionarios municipales de nuestra comuna de Pitufquén, que hoy día celebran su día. Quiero darles las gracias por el servicio público que brindan a nuestra comuna. Saludar también a la gente que nos ve a través de las redes sociales. Respecto del punto sometido a decisión, apruebo, Presidente.

Concejal Sr. Osvaldo Villarroel, buenas tardes, señor Presidente. Se le saluda formalmente. También un saludo a las señoritas Concejalas, señores Concejales, estimados funcionarios municipales y de los servicios traspasados de Educación y Salud que están presentes hoy día en la sala y a los que van a llegar. Deseo hacer llegar



un saludo muy especial a todas las personas que están conectadas en forma directa en esta sesión y a las personas que se van a incorporar después a través de las redes sociales de la Municipalidad. Al mismo tiempo, hacer llegar un cariñoso saludo a todos los funcionarios municipales de esta comuna y de todo el país al cumplirse hoy, 28 de octubre, el Día del Funcionario Municipal. Que el Supremo Hacedor traiga a cada uno de ellos mucha prosperidad y los colme de bendiciones para que cada día puedan entregar un mejor servicio en beneficio de los habitantes de esta hermosa comuna llamada Pitrufquén. Respecto del punto sometido a votación, apruebo.

- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, gracias, Presidente. Bueno, primero saludarlo formalmente, saludar a mis colegas Concejales, funcionarios municipales y a la señorita Secretaria también, con un afectuoso saludo para las familias que hoy día nos están viendo por la transmisión en vivo. Además, quiero señalar y dar mi total reconocimiento a los funcionarios municipales de aquí de la comuna y también del resto del país, y que cada una de sus acciones sea acompañada por la vocación y el servicio. Deseo que en cada uno de sus puestos de trabajo nunca se olviden del servidor público que cada uno lleva dentro. Y con esto también agregar, Presidente, mis más sinceras condolencias por el fallecimiento del Lonco Eugenio Marín Millacán, perteneciente a la Comunidad Indígena Felipe Colicheo del sector de Donguil. Le envío un cariñoso saludo a toda su familia. Que en estos momentos complejos puedan encontrar el consuelo, y que en paz descance nuestro Lonco, autoridad ancestral de la comuna, uno de los más antiguos. Con eso apruebo el punto sometido a decisión, Presidente. Gracias.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, gracias, Presidente. Primero que todo, saludar a todos y cada uno de los compañeros de esta mesa, a los funcionarios y a todos también quienes nos visualizan y nos van a ver a posterior. Por cierto, también unirme a las felicitaciones por la celebración del Día del Funcionario Municipal en todo Chile, 28 de octubre, y en especial, obviamente, a cada uno de los funcionarios de nuestra comuna, de nuestra Municipalidad. Mis felicitaciones para cada uno de ellos. Lo otro es lamentar profundamente que, comenzando la sesión, Presidente, nos acabamos de percatar de un incendio que lamentablemente es en la casa del padre de uno de nuestros funcionarios. Es de esperar que la familia esté bien y que solo sea algo material. Es de esperar que así sea. Presidente, no tengo observaciones a las Actas, las doy por aprobada, Presidente.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, gracias, señor Presidente. Primero que nada, saludarlo formalmente, al igual que a mis colegas Concejalas y Concejales, al señor Alcalde subrogante, a la señorita Secretaria, a la Lissette, nuestra Secretaria, a los Directores y Directoras de Departamento, funcionarios municipales y a quienes también nos visualizan a través de las redes sociales. Me voy a sumar también a los saludos en el marco de la Conmemoración del Día del Funcionario Municipal, especialmente a los funcionarios de la Municipalidad de Pitrufquén y de los Servicios Traspasados. Ser funcionario municipal es mucho más que cumplir una tarea administrativa o técnica, es estar al servicio de las personas con empatía, respeto y disposición. Es entender que detrás de cada trámite, cada solicitud y cada conversación hay una historia, una necesidad y una esperanza. Por esto, en este día especial, además de agradecer su labor, quiero invitarles a renovar el compromiso con el buen trato hacia nuestra ciudadanía. Con eso, señor Presidente, doy por aprobada el Acta N°32 de Sesión Ordinaria y la Sesión Extraordinaria N° 07, con fecha 07.10.2025.



- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, quisiera sumarse al saludo a los funcionarios municipales. La comunidad, siempre que necesita algo, cumplir algunos sueños o algún proyecto, siempre depende de la calidad del funcionario municipal. Sabemos que ellos hacen todo lo posible dentro de sus limitaciones, porque hay muchas cosas que un funcionario no puede hacer, como aprobar un proyecto, etcétera, pero están siempre dispuestos a trabajar con la gente. Así que muchas bendiciones para ellos y sus familias también para que hoy día sea un gran día, aunque debieran haber estado libres hoy día, deberíamos haber aprobado ese punto, todos a descansar. Unirse también a las condolencias por el Lonco Eugenio Marín Millacán, de parte, por supuesto, de todo el Concejo. Apruebo.
- Con ello habiendo quórum y por **unanimidad** de los señores Concejales presentes en la sala y el **voto favorable** de su Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 228* del presente período, que *Aprueba las Actas de Concejo*:

- **SESIÓN ORDINARIA N° 032 DE FECHA 21.10.2025.**
- **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007 DE FECHA 07.10.2025.**

## 2. CORRESPONDENCIA

- **Secretaría Municipal, Srta. Mónica Rivera**, buenas tardes, Señores Concejales, Sr. Presidente, la correspondencia fue enviada recientemente a sus correos electrónicos, y es la que paso a detallar a continuación:
  - 2.1.** Carta de fecha 22 de octubre de 2025, del **Club Deportivo Juventud de Huefel**, Presidente don Pablo Quijada Manqui, quien se dirige a ustedes, con el fin de solicitar formalmente que la Subvención Municipal 2025, por un monto de \$1.000.000.- (Un millón de pesos), sea aplazada para el próximo año 2026.  
El motivo de esta solicitud es que su Personalidad Jurídica no cuenta con una antigüedad de dos años.  
Aprovechamos la instancia para expresar nuestro más sincero agradecimiento a la Municipalidad de Pitrufquén y al Concejo por el respaldo brindado hasta ahora.
  - **Presidente Sr. Pedro Lizama**, primero tenemos, no es cierto, la solicitud del Club Deportivo Huefel para aplazar la subvención para el próximo año, cree que no hay ningún problema, esto pasará a la Dirección de Finanzas para su tramitación.
  - 2.2.** Carta de fecha 22 de octubre de 2025, del **Ballet Folclórico de Pitrufquén**, doña Jessica Mellado, Presidenta, saluda muy cordialmente y con la finalidad de seguir preservando la danza y la cultura en nuestra comuna.  
Razón por la cual, solicitamos a ustedes poder continuar con la subvención de monitor para el período 2026, especialmente durante los meses de enero y febrero.
  - **Presidente Sr. Pedro Lizama**, segundo, del Ballet Folclórico, solicitando la continuación de su monitor. Eso también pasará a Finanzas y, por supuesto, a la Alcaldesa, quien toma la decisión final. Si la solicitud llega al Concejo, nosotros seguro que la apoyaremos, estando los recursos disponibles.
  - 2.3.** Carta de fecha 27 de Octubre de 2025, de la **Comunidad Indígena Epu Trayen**, Eduardo Chanqueo Barra, Representante Legal, respecto del Proyecto de Subvención Municipal **“Instalación Luz Eléctrica Sede Epu Trayen”**, viene a solicitar la ampliación de plazo para efectuar la Rendición del Proyecto, aprobada mediante





Decreto N° 1180 de fecha 14 de julio de 2025. El plazo solicitado para rendir será durante el mes de noviembre.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, después, la solicitud de la Comunidad Indígena Epu Trayen para la ampliación de plazo, no hay problema, pasará a la unidad que corresponde, que es Finanzas. Don Eduardo Chanqueo representante de la Comunidad, es quien solicita la ampliación.

**2.4. Invitación de AMRA** de fecha 20 de octubre de 2025, se ha recibido la invitación de AMRA a una jornada de trabajo sobre “Aspectos Técnicos Claves del Proceso de Traspaso de la Educación Municipal a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP)”.

El evento se realizará el viernes 7 de noviembre, de 09:30 a 14:30 horas, en el Salón Auditórium de la Seremi de Educación.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, la invitación de la AMRA para ver el tema del traspaso al SLEP, seguramente usted, Presidente de la Comisión de Educación, irá a estar presente, no es cierto, es muy importante y parte de la comisión.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, así es, leyó el correo de la invitación, se coordinó con la señorita Mónica y con Lissette, y ya estamos inscritos para participar el día viernes de la actividad.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, bien, eran cuatro correspondencias. Respecto de la solicitud de la Comunidad Indígena Epu Trayen, esta ampliación de plazo debe ser autorizada, ya que su proyecto contemplaba hasta el mes de julio.
- **Secretaria Municipal Srta. Mónica Rivera**, sí, respecto del proyecto “Instalación de Luz Eléctrica Sede Epu Trayen”, ellos están solicitando una ampliación de plazo, en realidad, para ejecutar y rendir su proyecto, dado que inicialmente se contemplaba hasta el mes de julio.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, entonces, señores Concejales se somete a votación.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, autorizado.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, autorizado.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, autorizado.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, autorizado.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, autorizado.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, autorizado.
- Con ello habiendo quórum y por **unanimidad** de los señores Concejales presentes en la sala y el **voto favorable** de su Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 229 del presente período, que Aprueba la Ampliación de Plazo para Ejecutar y Rendir el Proyecto “Instalación de Luz Eléctrica Sede Epu Trayen”, de la Comunidad Indígena Epu Trayen.*

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, señores Concejales. Si desean hacer algún comentario, está a su disposición.





- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, gracias, Presidente. Solo una consulta, hay una de las cartas que dice que están pidiendo que se prorogue para el próximo año la subvención porque no alcanzaban a tener el período de los dos años. Entonces, no sé si para el próximo año van a cumplir con el plazo de los dos años para poder recibir aporte del Estado en diciembre de este año.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, si están cumpliendo, don Osvaldo.
- **Continúa Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, sí, lo que pasa es que como las subvenciones tienen que rendirse dentro del año, pero como no reciben la plata, no pueden rendir. Entonces, sería para considerarlo en la primera repartición de la nómina de subvenciones para que no quede por ahí.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, le parece muy bien. El señor Administrador va a tomar apuntes respecto a eso. Algún otro comentario respecto a la correspondencia, colegas.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, bueno, respecto a lo mismo, la carta de Juventud de Huefel, lamentablemente por este dictamen de Contraloría y los años de antigüedad, fue que no pudieron ser beneficiados en esta oportunidad con la subvención, producto de que tenían poco más de un año de su Personalidad Jurídica Vigente.
- Respecto al Ballet Folclórico, idealmente la Administración pueda atender la solicitud del ballet y la continuidad del monitor.
- La solicitud de ampliación de la Comunidad Epu Trayen, ya la aprobamos, así que idealmente puedan terminar de buena manera su proyecto.
- Y respecto a AMRA, ya lo comentamos. Gracias.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, gracias, don Víctor. Algún otro colega.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, solo, Presidente, dar su apoyo y de alguna forma poner en valor lo que es la cultura en Pitufquén, y dar su apoyo al Ballet Folclórico de Pitufquén. Dicho sea de paso, la gran mayoría son jóvenes, adolescentes y niños, y eso de verdad que enorgullece enormemente a nuestra comuna y a todos quienes nos gusta el Folclore, la danza y el rescate de nuestro Folclore. Así que solo dar mi reconocimiento no tan solo al ballet, sino a todas las agrupaciones que desarrollan cultura en nuestra comuna, Presidente.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, se suma a su saludo, don Luis. Da la palabra a la Concejal Srta. Daniela.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, gracias, Presidente. Solamente reafirmar su compromiso con la cultura, que lo tuve desde siempre y lo reafirmé mucho más en campaña, y creo que hoy día en esta posición como Concejal electa también apoyo sin duda esta petición que está haciendo el Folclore. Gracias, Presidente.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, muy bien, seguimos con la Tabla.

### 3. CUENTA DEL PRESIDENTE

**Presidente Sr. Pedro Lizama**, aprovechar de saludar a la señora Alcaldesa, quien se encuentra haciendo uso de sus vacaciones legales. A ella le corresponde dar Cuenta del Presidente, en este punto, así que seguramente tendrá una cuenta bastante amplia cuando regrese.



**4. ENTREGA INFORMES DE COMISIONES DEL CONCEJO**

- No hay.

**5. ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES**

- No hay.

**6. ASUNTOS NUEVOS**

**6.1. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 021 Área Municipal. (DAF)**

- **Director Departamento de Administración y Finanzas, Sr. Édison Vásquez**, buenas tardes, don Pedro, buenas tardes, señoritas y señores Concejales, buenas tardes, Administrador Municipal. En esta oportunidad presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal año 2025, por mayores ingresos y distribución de gastos indicados a continuación:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
115.08.02.006	Multas de Tránsito No pagadas de Otras Municipalidades	9.000	
115.08.04.100	Arancel al Registro de Multas	180	
115.13.03.002.002	Programa de Mejoramiento de Barrios	103.039	
<b>TOTAL</b>		<b>112.219</b>	

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.01.001	Para Personas		7.000
215.22.04.014	Productos Elaborados de Cuero y Caucho		3.000
<b>TOTAL</b>			<b>10.000</b>

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.26.01.001	Arancel de Registro de Multas de Transito	180	
215.24.01.008	Premiso y Otros	10.000	
215.24.03.100	A otras Municipalidades	9.000	
215.31.02.004.046	PMB Construcción Cancha Sintética Amuley Ruka	103.039	
<b>TOTAL</b>		<b>112.219</b>	

- **Concejal Srta. Valeria Brun**, gracias, Presidente. Bueno, agradecer siempre la buena disposición de don Edison para tener estas reuniones de trabajo en la mañana de cada martes que tenemos que ver, distintas modificaciones presupuestarias municipales. Respecto a esta modificación, bueno, he de felicitar a los vecinos y vecinas de la Villa Amuley Ruka, que van a tener prontamente una nueva área verde donde poder recrearse, así que mis felicitaciones. También hay que felicitar a la directiva, ya que cada proyecto que se concreta en nuestra comuna tiene a los dirigentes como grandes protagonistas en la concreción de estos, en hacer llegar la solicitud de los intereses al municipio. Así que bastante contenta y apruebo, Presidente. Muchas gracias.





- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, gracias, Presidente. Del mismo modo, cierto, hay que felicitar la claridad de la modificación presupuestaria presentada por don Edison. Siempre hemos dicho que cuando las cosas son claras, claritas como el agua, no tenemos ningún inconveniente en aprobar, y a la vez gustosos de hacerlo porque viene un proyecto súper importante para la comunidad.

He pedido varias veces algo similar, pero mucho menor, que es solamente la mantención de la cancha de la Villa Cacique Paillalef. Pido que se realice, es una multicancha que se ocupa todo el día hasta las 24 horas y que se podría arreglar en medio día de trabajo.

Y solicito en este proyecto, que es el PMB “Construcción de Cancha Sintética Amuley Ruka”, que la administración municipal ponga mucho énfasis en la inspección de estos proyectos. En mi calidad de Concejal me corresponde, no es cierto, cuando las cosas no se hacen relativamente bien, solicitar que al menos en esta multicancha el ITO (Inspector Técnico de Obra) esté presente, esté presente permanentemente, o sea, si tiene un mandato mediante un Decreto Municipal entregado por la Alcaldesa, la persona tiene que ser responsable de que la obra quede bien. Son recursos muy escasos hoy en día.

En estos últimos Concejos ha hecho presentaciones por tres Multicanchas que no han sido terminadas en los plazos, incluso las de la Villa Independencia. Entonces, solicitar, por favor, que el Inspector cumpla con la función que le encomendó la administración. Porque eso va en beneficio de toda la comunidad, especialmente del sector, si él cumple con revisar todo lo que dicen las especificaciones técnicas y las bases, no va a tener inconvenientes. Que piense no en la empresa, sino que piense en el servicio hacia la comunidad. Gracias, Presidente. Con eso apruebo.

- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, gracias, Presidente. Bueno, respecto al punto, creo que primero debemos felicitar y agradecer también el compromiso de los funcionarios con respecto a este proyecto de Cancha Sintética Amuley Ruka. Esto representa una inversión significativa para la comuna y mucho más significativa para los vecinos de la villa. Espero que sea un proyecto ejecutado de manera adecuada y que los vecinos puedan tener este espacio de recreación y sana convivencia a disposición para ellos. Y con esto, apruebo el punto. Muchas gracias.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, gracias, Presidente. Bueno, primero que todo, alegrarme por este proyecto, este Programa de Mejoramiento de Barrios, para una cancha sintética. De verdad que es maravilloso porque en estos tiempos, Presidente, que debiéramos siempre pensar en grande, no tener canchas de cemento, las canchas de pasto sintético ayudan y favorecen enormemente la seguridad de los niños. Por mi parte, alegrarse enormemente por este proyecto y lo mismo que consensuamos siempre, que haya una buena inspección para que pueda tener un buen resultado. Tenemos varios ejemplos aquí en nuestra comuna donde varias empresas que se adjudican proyectos después se tiran a quiebra, y viene otro proceso y viene otra empresa, y se tira a quiebra de nuevo y así sucesivamente. La experiencia nos dice y nos manda a poder poner énfasis en ese punto que es la fiscalización. En ese sentido, el colega Villarroel lo señala muy claramente respecto a las funciones que tiene el Inspector Técnico presente. Por lo tanto, en eso yo también coincido en que debe haber una persona que tiene que estar ahí, como se dice coloquialmente, al pie del cañón para que todo funcione de buena forma. Hay que felicitar a los vecinos, por cierto, por este tremendo logro.

Alegrarme igual, Presidente, respecto a la modificación que hay en la disminución de recursos de una cuenta, pero que también favorecen la adquisición de juguetes





navideños para las organizaciones comunitarias, lo cual va en beneficio de los niños, sabemos que esto se genera en el mes de diciembre. También entiendo que la administración ya señaló y comunicó a la ciudadanía que en el mes de diciembre no va a haber Show Aniversario ni nada por el estilo, pero qué bueno que esto se pueda conservar y poder darles una alegría a los niños de nuestra comuna. Por cierto, le consultaba recién al Dideco, y la idea es que esto se genere con antelación para que las organizaciones puedan hacer llegar sus solicitudes y para que todos y cada uno de los niños puedan tener su regalito para Navidad. Créame que es maravilloso ver a un niño feliz y contento. Por mi parte, Presidente, aprobada la Modificación Presupuestaria.

- **Concejal Víctor Sandoval**, gracias, señor Presidente. Bueno, se va a sumar a todas las felicitaciones y a los reconocimientos también a Edison, por lo claro de las modificaciones. Últimamente nos tiene acostumbrados a traer bien detallado todas las observaciones, los ingresos, los respaldos, las cuentas de dónde va a sacar, así que eso se agradece.

Y le pone contento el PMB del Programa Mejoramiento de Barrio por 103 millones y fracción para la Construcción de la Cancha Sintética en la Villa Amuley Ruka. Esta sería la segunda sintética, ya que la de La Ribera también está en construcción bastante avanzada. Ayer estuvimos con la colega en la Villa, acompañando a los dirigentes, y les envío también un saludo a la Sra. Mirta y a la Sra. Nancy.

No le queda nada más que aprobar, señor Presidente. Y quisiera también, que no lo hizo en la intervención al inicio, enviarle un especial saludo a la señora Alcaldesa. Sé que está de vacaciones, se integra mañana, así que espero que retorne con energía renovada. Eso, señor Presidente, y reitero mi aprobación. Muchas gracias.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, gracias, don Víctor. También quisiera agradecer a don Edison Vázquez por la claridad de estas modificaciones. Quiero felicitar, por ejemplo, el Proyecto de la Multicancha de arriba (Amuley Ruka) donde alguna vez, bueno hacíamos deporte. Y por supuesto, sumarse al saludo de don Luis también por los niños que van a tener sus regalitos, cuando uno es niño, es lo único que quiere. Don Edison, por mi parte, apruebo también esta primera modificación.
- Con ello habiendo quórum y por **unanimidad** de los señores Concejales presentes en la sala y el **voto favorable** de su Presidente, se toma el:

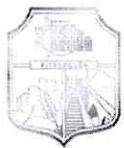
*Acuerdo N° 230 del presente período, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 021 del Área Municipal, por un monto de M\$ 112.219.-*

#### 6.2. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 05 Depto. de Educación. (Educación)

- **Jefe de Finanzas DAEM, Sr. Carlos Minder**, bueno, primero que todo saludar señor Presidente, señorita y señores Concejales, al señor Administrador, muy buenas tardes.
- Bueno, en esta oportunidad presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal año 2025, por distribución de mayores ingresos correspondientes a Modificación Presupuestaria Municipal N° 05, aprobada en Sesión Ordinaria N° 015/2025.

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
15.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Traspasados	427.572	





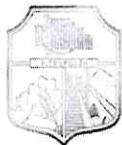
TOTAL

427.572

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.21.02.001.001	Saldo de Base (Personal a Contrata)	167.525	
215.22.02.003	Calzado	3.369	
215.22.04.999	Otros (Materiales de Enseñanza)	7.561	
215.22.05.002	Agua	672	
215.22.07.999	Otros (Publicidad y Difusión)	696	
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos	15.226	
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas, y Equipos	909	
215.34.07	Deuda Flotante	231.614	
TOTAL		427.572	

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, gracias, don Carlos. Damos la palabra a la colega Valeria Brun.
- **Concejal Sra. Valeria Brun**, gracias, Presidente. Agradecer también la buena disposición del Jefe del Departamento de Finanzas del DAEM. Siempre tiene la disposición de atender o de responder las consultas más allá de lo específicamente solicitado. En la mañana tuvimos una extensa reunión de trabajo que se suele alargar debido a la preocupación que existe por parte del Concejo respecto a la situación de Educación. Así que siempre agradecer la buena disposición de don Carlitos, que resuelve cada una de las consultas. Sabemos que Educación es un tema complicado, no estamos ajenos a la realidad que hoy se está viviendo en varias comunas de nuestra región, donde estamos en un proceso de transición a los Servicios Locales de Educación (SLEP). Así que agradecer la buena disposición y apruebo, Presidente.
- **Concejal Osvaldo Villarroel**, gracias, Presidente. Sí, solamente no voy a hacer ningún comentario especial en esta modificación. Solo agradecer que, después de varios meses, haya llegado. Esta es la modificación que este Concejal había solicitado, porque los traspasos se le habían hecho en el mes de abril. Entonces, la idea era que, antes que viéramos el Presupuesto 2026, pudiéramos tener un poco más de claridad. Y esto es una forma de decir que estamos ocupando los recursos que la Municipalidad pasó. Yo me imagino, por la fecha, que esto es una regularización de los dineros que se pasaron por allá por abril. Así que, sin más comentarios, Presidente, voy a aprobar esta Modificación Presupuestaria que es la N° 05 del Departamento de Educación.
- **Concejal Sra. Daniela Rivera**, gracias, Presidente. Bueno, primero saludar a Carlos. Carlos, te agradezco la reunión de la mañana. Fue una reunión donde nos pudiste aclarar dudas respecto al proceso que está viviendo Educación, que no es fácil. Creo que hoy día tú estás liderando este proceso en cuanto a las finanzas, y eso también tiene un valor agregado. Quiero darte todo mi apoyo en este proceso porque te he visto complicado, y creo que no es justo que los funcionarios se vean complicados en situaciones que son así, porque tú no estás solo, tienes un equipo, tienes una Administración también que te respalda. Con esto, solo seguir señalando que, ante la claridad y la transparencia de la información, siempre vas a tener el apoyo de esta concejal. Con eso apruebo, Presidente.





- **Concejal Sr. Luis Maricán**, gracias, Presidente, respecto a esta propuesta de Modificación Presupuestaria, tal como lo señalaba el colega Villarroel, a petición de él en especial, se solicitaba insistentemente esta aclaratoria. Y una de esas cosas, creo que siempre hemos sido enfáticos en decirle a nuestra Alcaldesa que debemos operar de forma transparente.

En eso se agradece a Carlos lo que ha tenido que aguantar aquí en esta mesa, porque hemos tenido que de alguna forma irnos enterando de cómo es la historia y el rodaje que ha tenido Educación en nuestra comuna. Pero destacaré eso, poner en valor la capacidad de Carlos de poder aguantar toda esta problemática.

Problemática que, además, Presidente, yo no quiero dejar de señalarlo. Considero, muy respetuosamente, que los problemas que tenga la comuna vecina no deben ser los mismos problemas que debe tener nuestra comuna. Me refiero a que el tema de cuando se dice que esto es un problema a nivel nacional, yo no lo considero así, Presidente, porque cada uno sabe lo que hace en su casa. Nosotros hemos puesto el comentario en esta mesa y hemos dicho que estamos aquí porque la gente nos eligió, nos mandató una función, así como lo mandató igual a nuestra Alcaldesa con todo su equipo.

En ese sentido, tenemos la preocupación todavía latente respecto a cómo viene el Presupuesto para el 2026. Por eso existía la preocupación de este Concejal respecto a qué sucedía con los recursos que se habían traspasado del área municipal. Pero siempre hemos manifestado la buena disposición a apoyar a esta Administración, a poder hacer las cosas bien y a utilizar los términos que hemos compartido: eficiencia y eficacia.

Vuelvo a insistir, creo que aquí lo más importante es poder tener claridad porque estamos finalizando prácticamente el año. En ese sentido, Presidente, quiero valorizar el trabajo que ha hecho Víctor como Presidente de la Comisión de Educación.

Carlos también sabe que tiene todo nuestro respaldo, porque han existido procesos en el tema administrativo de Educación que han generado una crisis. Y esta crisis se generó a fines de año, a principios de año, y el nuevo Jefe de Finanzas del Departamento de Educación tuvo que llegar y venir a hacerse cargo de una situación bien compleja. Quiero destacarlo y transmitirle todo mi apoyo, así como le hemos transmitido el apoyo a nuestra Alcaldesa, porque queremos que a Pitufquén le vaya bien. Queremos que la Educación de Pitufquén sea la mejor. Por mi parte, Presidente, voy a aprobar la Modificación Presupuestaria N° 05.

- **Concejal Víctor Sandoval**, gracias, señor Presidente. Bueno, voy a agradecer también la claridad de don Carlos. En la mañana estuvimos en reunión, analizando esta Modificación Presupuestaria N° 5 y la N° 6 que viene posterior. Efectivamente, hubo una demora en ingresar esta modificación por un aumento de ingresos de 427 millones que este Concejo traspasó al Departamento de Educación para darle continuidad al servicio y poder cumplir con sus obligaciones. Quisiera destacar que el retraso de esta modificación fue por una observación de Control en su momento y por una consulta a Contraloría.

Primero, señor Presidente, yo voy a aprobar la modificación presupuestaria para que el Departamento de Educación se pueda ordenar en sus cuentas y gastos. Pero no puedo dejar de manifestar mi preocupación por el sistema financiero, por la administración financiera del Departamento de Educación. No puedo tapar el sol con un dedo. Yo sé que tenemos una situación compleja ahí, que estamos deficitarios, y que si fuéramos una empresa privada estaríamos en quiebra.

Aquí no estoy buscando responsables ni culpando a nadie, solo estoy hablando de hechos. Por lo tanto, le sugiero al señor Administrador, por su intermedio, que pongan



atención sobre el Departamento de Educación Municipal por este traslado al SLEP y por los compromisos que se están asumiendo con la infraestructura. Hay un informe que voy a comentar después en mis incidentes respecto a la infraestructura de los establecimientos educacionales traspasados el año 81 y que están certificados al año 2014. Todos esos establecimientos debiesen ser devueltos al Ministerio, en este caso, a través de los SLEP.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, don Carlos, por mi parte también quiero aprobar, pero quiero hacer un reconocimiento, lo dije antes y lo he dicho siempre cada vez que tenemos reuniones. Eso es el manifiesto de Adrián Muñoz, jefe del equipo, estos jóvenes, son profesionales, jóvenes, técnicos y tienen muchas ganas de hacer cosas, de ser eficiente y eficaz en el trabajo. Una vez que utilicemos el concepto de excelencia y manejemos bien el Departamento, claro que sí, no vamos a tener que gastar tanto dinero. Pero para eso, este Concejo siempre ha estado dispuesto a colaborar con la Administración y, por supuesto, con todo su equipo para poder mejorar la gestión. Así que, por lo tanto, no puedo dejar de nuevo de felicitarlo y, por supuesto, de aprobar esta Modificación Presupuestaria N° 05, aprobada.
- Con ello habiendo quórum y por **unanimidad** de los señores Concejales presentes en la sala y el **voto favorable** de su Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 231 del presente período, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 05 del Departamento de Educación Municipal, por un Monto de M\$ 427.572.- correspondiente a distribución de mayores ingresos.*

#### 6.3. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 06 Depto. de Educación. (Educación)

- **Jefe de Finanzas DAEM, Sr. Carlos Minder**, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2025, para suplementar las cuentas que más adelante se detallan, por redistribución gastos:

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.22.01.001	Para Personas		15.000
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles		5.000
215.22.02.003	Calzado		10.000
215.22.03.001	Para Vehículos		5.000
215.22.03.999	Para Otros (Combustibles y Lubricantes)		5.000
215.22.04.001	Materiales de Oficina		10.000
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo		10.000
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios		10.000
215.22.04.010	Mat. de Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles		5.000
215.22.07.002	Servicio de Impresión		5.000
215.22.07.999	Otros (Publicidad y Difusión)		8.000
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina		7.000
<b>TOTAL</b>			<b>95.000</b>

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$





215.21.02.001.001	Sueldo Base (Personal a Contrata)	45.000	
215.22.05.001	Electricidad	36.000	
215.22.05.002	Agua	10.000	
215.22.05.007	Acceso a Internet	4.000	
<b>TOTAL</b>		<b>95.000</b>	

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, muy bien, don Carlos, esto es una distribución de gastos, que ya fue aprobada por el Concejo, pero hoy día se hace una redistribución. Eso es lo que se hace con un presupuesto con el cual se trabaja durante todo el año. Colegas ustedes tienen la palabra.

- **Concejal Srta. Valeria Brun**, apruebo, gracias Presidente.

- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, gracias por la palabra. Va a aprobar la Modificación Presupuestaria porque su estructura está muy bien.

Como es presupuesto, uno tiene la posibilidad de mejorar y arreglar lo que presupuestariamente no se consideró en algún momento. Durante el año se producen muchas necesidades que, en realidad, no estaban contempladas en un principio. De esta modificación queda claro que quedaron cortos, en sueldos para pagar al personal, y eso se hace con estas modificaciones internas.

Todo lo que uno pueda mejorar en el presupuesto es bienvenido. Lo conversamos en la mañana, sabemos que Educación tiene un problema, en algún momento pensaron que había solución, tuvimos una ilusión, como no nos pedían nada de recursos, se suponía que algo estaba funcionando mejor, que tenían mayores ingresos, que tenían más devolución de recursos, pero nos queda todavía esa preocupación.

Independiente de estas modificaciones, que están muy bien, queda la preocupación de cómo se va a terminar el año. Porque, desde un principio, este Concejo en pleno solicitó que, ojalá, durante el presente año se pudiera hacer la mayor propuesta para el 2026, sabiendo que durante el 2025 no había muchas posibilidades de hacer nada por el PADEM y todas esas cosas.

Entonces, eso estamos esperando: estamos esperando, uno, cómo vamos a terminar el año. La idea es que no queden recursos pendientes de pago para el año 2026. Esa es una de las primeras peticiones, no quedar debiendo. Porque alguna vez dijo: "Si no hay recursos, no pueden comprar", cómo comprar si no tengo plata.

Y lo otro, es que estamos a dos meses de terminar el año, no sabemos cuánta es la deuda, cuántos son los compromisos que tienen pendientes de pagar, y tampoco se sabe si la Municipalidad, desde sus arcas, va a ser capaz de reunir los recursos para traspasárselos a Educación. Entonces, esa es la preocupación.

Y cuando se habla aquí, cuando tienen las reuniones y se dicen todas estas cosas, no es con el afán de molestar o de incomodar a los funcionarios. Lo han dicho, que, mientras ustedes tengan claro, sean transparentes y traspasen la información al Concejo, por qué, si el Concejo no tuviese el día de mañana que aprobarles los recursos, ustedes pueden hacer lo que quieran y no tendrían influencia como departamento. Pero, qué va a pasar, va a llegar un momento en que, si el Departamento de Educación no tiene recursos y está con el agua al cuello, como se dice, la Municipalidad tiene la obligación, no es que quiera o no quiera, y esa obligación que tiene la Municipalidad, de parte de la administración se ha tomado de mala forma. Gracias, Presidente, apruebo.



**Concejal Srta. Daniela Rivera**, gracias, apruebo el punto. Agradezco también la reunión de la mañana, donde nos explicaron en detalle esta modificación. Muchas gracias.



- **Concejal Sr. Luis Maricán**, Gracias, Presidente, no va a redundar en lo que señalé al comienzo, que era en base a la misma conversación. Por mi parte, Presidente, apruebo la modificación.

- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, respecto a la Modificación Presupuestaria, la verdad que, bueno, comentar un poco a la comunidad que durante las reuniones de trabajo igual como Concejales consultamos harto, a veces demasiado. Entendemos que incomodamos, pero es nuestro rol. Primero va a partir pidiendo disculpas si en algún momento se ha excedido o he preguntado de más o de mala manera.

Segundo, lo hace pensando también en la transparencia, en su rol y por el bienestar de la comuna y de la Educación Pública. Por eso, más de 2000 niños y cerca de 500 Profesores y Asistentes de la Educación componen el Departamento de Educación o la comunidad educativa.

Antes de referirse al punto, quisiera solicitarle al señor Administrador y también por su intermedio, señor Administrador, al Director del DAEM, subrogante, don Adrián Muñoz, que puedan generar un protocolo para las compras del departamento y para las futuras contrataciones en donde se exija, al menos, el certificado de disponibilidad presupuestaria.

Esto lo han pedido varias veces en distintas situaciones donde hemos encontrado que, a veces, por regularizar una compra, como fue el otro día el tema del contrato en ese acuerdo en el Concejo pasado, entre otras, tienen que verse sometidos y expuestos a este proceso de Concejo y modificaciones. Cuando tal vez, con un simple proceso como un protocolo bien establecido, que diga:

- Cumple con la solicitud del servicio, departamento, colegio, donde sea.
- Exista un certificado de disponibilidad presupuestaria que te dé la certeza, a quien está comprando, de que tiene el presupuesto vigente en la cuenta para que pueda desarrollar esa adquisición o compra de buena manera, o contratación de personal de buena manera.

De esa forma, pudiéramos ordenar, o se pudiera ordenar un poco más, la administración en el desarrollo de su ejercicio.

- Señor Presidente, eso, por un lado. Evidentemente, está preocupado, sigue preocupado y ha estado siempre preocupado, nunca ha creído que hemos salido de ese tema, pero sé que con el esfuerzo de todos, con el plan que se está desarrollando para el 2026, con las medidas que se pretenden implementar, con la reducción de esas horas de excedente que tiene el departamento y con otras medidas de reducción de gasto que también lo ha comentado largamente don Adrián y denante lo estábamos conversando, con don Carlos también, pudiéramos disminuir un poco, un poco bastante la inyección de recursos que se va a tener para el 2026.

Aun así, va a ser alta, pero esperemos que vaya bajando progresivamente porque es difícil poder disminuir un gasto tan elevado como el que tenemos de un año para otro, es imposible, tendrían que pasar muchas cosas y no es legalmente posible de ejecutar. Por lo tanto, estos cambios tienen que ser progresivos y sistemáticos, en la medida que se vayan pudiendo generar.

Lo estamos trabajando bien dentro de la comisión, hemos generado varios acuerdos. Y por lo que este próximo martes, idealmente junto a la mayoría de la comunidad educativa (Directores de Jardines, Colegios, Liceos, Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación, entre otros), el Departamento de Educación y los Concejales pudiéramos levantar este PADEM 2026, por lo menos dialogarlo, conversar un poco, escuchar la propuesta del DAEM y generar un PADEM validado por la mayor cantidad de los actores clave de la Educación Comunal.





Y con eso termino, señor Presidente, y apruebo, por supuesto, la Modificación N° 06.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, gracias, don Víctor. Por su parte también aprueba, don Carlos. Muchas gracias, muy amable, y a seguir trabajando. Para eso estamos, para colaborar nosotros también en nuestro rol fiscalizador, pero queremos ser colaboradores de la gestión.
- Con ello habiendo quórum y por **unanimidad** de los señores Concejales presentes en la sala y el **voto favorable** de su Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 232 del presente período, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 06 del Departamento de Educación Municipal, por un Monto de M\$ 95.000.- correspondiente a redistribución de gastos.*

#### 6.4. Aprobación Ordenanza Funcionamiento Corral Municipal. (U. Jurídica)

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, la Directora Depto. de Asesoría Jurídica, señora Constanza Romero, Jefa del Departamento Jurídico, quien ha trabajado muy duro junto a quien encabeza esta Comisión, que es don Osvaldo Villarroel. Así que, bienvenida. Usted tiene la palabra.
- **Directora de Asesoría Jurídica, Sra. Constanza Romero**, buenas tardes, señor Presidente, Honorable Concejo Municipal, Alcalde Subrogante.  
Es efectivo dar a conocer que se han trabajado las Ordenanzas. En este caso, corresponde a la 6.4, que es la Ordenanza Municipal sobre el Funcionamiento del Corralón Municipal.  
Se presentó en su oportunidad, estuvieron presentes miembros del Honorable Concejo Municipal, donde trabajamos de manera mancomunada, se hicieron las observaciones y se nutrieron dichas observaciones. Así que, tenemos acá la Ordenanza compuesta por seis títulos, además de los artículos transitorios, que va a venir a regular esta materia, la cual no teníamos regulada.  
También dar a conocer que se trabajó con el Encargado de Tránsito y DOM (Dirección de Obras Municipales) respecto de esta Ordenanza y con el Honorable Concejo Municipal. Se introdujeron las observaciones, siempre en beneficio de la comuna y del bien común, por el Honorable Concejo y el equipo que estuvo trabajando en esta materia. Gracias.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, el ordenamiento en una comuna es muy importante, así que, por lo tanto, quisiera pedirle a don Osvaldo Villarroel, quien ha estado trabajando a cargo de esta Ordenanza Municipal, que pudiera hacer un resumen antes de ir a la votación. Le encantaría que la gente supiera de qué se trata el tema, don Osvaldo.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, Gracias, Presidente.  
Básicamente, esta Ordenanza viene con el objetivo de ordenar un poco una lamentable situación que tenemos en la Municipalidad, que es que no contamos con un lugar seguro donde estén los vehículos que, por alguna razón, llegan al corral, ya sea a través de Carabineros, de la Policía de Investigaciones o porque se encuentran abandonados en la vía pública.  
Hasta el día de hoy, no tenemos ninguna ordenanza ni un reglamento que nos permita sacar los vehículos que están abandonados en la vía pública (que hay varios en la ciudad) y llevarlos a un lugar donde exista la disposición municipal de cuidarlos.





Porque no sacamos nada con tratar de sacarlo de un lado y llevarlo a otro y dejarlo abandonado.

Muy por el contrario, lamentablemente hemos tenido malas experiencias con los vehículos que tenemos en custodia, los vehículos terminan desarmados, inutilizados y con muchas partes robadas, incluso los que están dentro de los recintos municipales. Un ejemplo fue el camión que se le regaló a Villa Los Galpones.

Entonces, esta Ordenanza viene a eso, a facilitar el control de todos los vehículos que van a quedar retenidos por un tiempo determinado.

Cuál es la ventaja de esto, que van a estar guardados en un lugar con respaldo y, pasado un tiempo, estos van a poder ser rematados, salvo los vehículos que vengan entregados por la policía o que tengan algún delito mayor, para lo cual hay que esperar hasta que ellos nos den la posibilidad.

Se va a tener un cobro por el hecho de estar en los corrales municipales, por eso es importante que, una vez que esta ordenanza se apruebe, pueda ser bastante difundida. Tenemos algunas Ordenanzas, como la Medioambiental con los ruidos, que la comunidad no sabe que existen, y se encuentra sorprendida cuando llega algún Inspector a pasarle una multa o un parte por estar cortando leña fuera de los horarios. Entonces, una cosa es que nosotros aprobemos la Ordenanza hoy día, y la otra es que la Municipalidad, a través de todos sus medios, pueda difundirla, porque es importante llegar a la comunidad con ella. Pero básicamente es tener un lugar disponible (este va a estar en la Parcela Municipal) que está resguardado, tiene panderetas, tiene protección, tiene cámaras y va a haber una persona a cargo del lugar. Eso es, básicamente.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, gracias, don Osvaldo. La colega Valeria Brun, tiene la palabra. Estamos en votación de la Ordenanza Municipal del Corral Municipal.
- **Concejal Sra. Valeria Brun**, gracias, Presidente. Bueno, hay que felicitar en primer lugar a nuestro Departamento Jurídico, porque realmente hoy tenemos una gran cantidad de Ordenanzas que ha redactado, que ha guiado, que ha supervisado el Departamento Jurídico. Así que, de verdad, mis felicitaciones, a Constanza, y a todo el equipo. Sabe bien que ahí ustedes trabajan bastante en equipo, así que felicitaciones por el trabajo que están haciendo.

Realmente, una comuna será ordenada cuando tenga un ordenamiento que así se lo permita. Entonces, en ese sentido, creo que van en el camino correcto y que lo que decía el colega don Osvaldo es crucial, hoy día tenemos Ordenanzas, se esmeraron como Concejo en hacer las distintas observaciones con los distintos funcionarios. También agradecer a los funcionarios municipales. Esta fue una Ordenanza que fue trabajada con el Concejo, con el Departamento Jurídico y también con profesionales afines a cada Ordenanza.

En este sentido, participaron junto con el Director de Obras Municipales y con el Encargado de Tránsito, realmente fue un trabajo mancomunado. En ese sentido, hay que felicitar a los funcionarios municipales y agradecer siempre la buena disposición que tuvieron, desde las comas y las tildes, corrigiendo palabra por palabra.

- Agradecer también la disposición que tiene la Administración para trabajar estas Ordenanzas en conjunto. Pero, sin irme de la idea principal, efectivamente, queda un trabajo a la Administración de concretar las ordenanzas. Hoy día tenemos ordenanzas que existen en la letra, pero hay un trecho bastante largo entre la norma y el hecho. Esa es una problemática que en algún momento van a tener que ver como Concejo y como Administración, cómo vamos aplicando las Ordenanzas Municipales que ya están aprobadas y las que estamos aprobando. Es necesario que Pitufquén sea una





comuna ordenada, y en ese sentido, esta Ordenanza viene a solucionar problemas tan evidentes que hemos tratado en este Concejo, como la situación, por ejemplo, que pasa en calle Carrera, donde tenemos vehículos que han estado ahí por años y que no se ha podido hacer nada porque no teníamos, o no hemos regulado, las facultades que el Municipio tiene.

Así que, bastante contenta, porque cree que hoy estamos dando un gran paso hacia tener una comuna mucho más ordenada, mucho más verde, como toda la ciudadanía quiere. Apruebo la Ordenanza.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, don Osvaldo, tiene que votar.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, sí, solo recalando que la Municipalidad hoy día tiene absolutamente los medios para hacer la difusión y la publicidad. No voy a decir toda la gente que tenemos, o que tiene la Municipalidad, contratada para hacer difusión, cierto. No solamente que se haga difusión de la visita de la Alcaldesa o del Alcalde subrogante a una actividad, sino que también se hagan actividades, sobre todo la gente que participa. Y en este caso, tiene una función muy importante todo el equipo de difusión.

Están los medios para hacerlo, están los programas, están los departamentos que tienen que difundirla. Por lo tanto, haciendo énfasis en eso, apruebo la Ordenanza del Uso del Corral Municipal.

**Concejal Srta. Daniela Rivera**, gracias, Presidente. Bueno, evidentemente, como mis colegas ya han señalado, las Ordenanzas son normas jurídicas que hoy día regulan, en este caso, la materia del Corral Municipal con el fin de un buen funcionamiento de nuestra comunidad.

Solicito y reitero que se haga difusión de manera adecuada de estas Ordenanzas, de estas y de todas las que tenemos, porque muchas veces por desconocimiento suceden situaciones complejas para la ciudadanía. Agradecer al Encargado de Tránsito, a nuestro Director de Obras y, sobre todo, al Departamento Jurídico. En especial, quiero hacer esta mención a Constanza, donde me he sentido muy orientada por ella.

Ella siempre trae su carpeta con todos los antecedentes que necesitábamos, tiene la paciencia y el tiempo para responder también nuestras dudas, y eso sin duda se agradece y se destaca. Creo que también, Presidente, creo que la gran deuda de esta administración es que, si se hacen Ordenanzas, se cumplan y no solamente se queden en el papel. Así que, como recomendación, ahí hay una tarea para la Administración. Muchas gracias, Presidente. Apruebo la Ordenanza.

- **Concejal Sr. Luis Maricán**, gracias, Presidente. Como bien señalaba usted, Concejal Presidente, agradecer también la preocupación del Presidente de la Comisión del Área Jurídica, don Osvaldo, que ha estado bien preocupado de este tema.

En ese sentido, hemos consensuado y se ha buscado la mejor forma de poder tener Ordenanzas que sean lo más clarificadoras posibles, porque aquí son Ordenanzas que nos aplican a todos y cada uno de los ciudadanos de nuestra comuna.

Y en ese sentido, Presidente, lo que sí es resaltar y destacar el llamado que estamos haciendo todos respecto a poder sociabilizar a posteriori estas Ordenanzas, para que no solo quede en una publicación, sino que sea de forma constante, para que la gente se vaya interiorizando de cómo se genera una determinada Ordenanza, pero también cómo se aplica, cuáles son sus costos, qué es lo que tiene que hacer, cuál es su deber y su obligación, cuáles son los tributos que tiene que pagar.

Son una cantidad enorme de cosas que, para ser muy sincero, uno no se interioriza de eso, pero debería ser nuestra obligación. Pero creo que también, en este caso, la





Administración tiene la obligación de poder transmitir esto de distintas formas. Hoy día existen las plataformas, se puede también consensuar con las distintas organizaciones para que todos puedan tener acceso a las distintas Ordenanzas que están preestablecidas dentro del órgano municipal.

Obviamente, reconocer también el trabajo que se ha realizado porque esto no se ha generado de una sola reunión, sino que han sido bastantes. En eso, como bien decía aquí el Presidente, ha sido bien exigente. Y por supuesto, hay que agradecer a todas las unidades, a Jurídica, hoy día está en su representación la señorita Constanza, pero hay un equipo detrás que ha trabajado y que hemos tenido varias reuniones para poder llegar y consensuar y para poder llegar aquí a la mesa en una Sesión Ordinaria, Presidente, sin ningún problema, sin más que decir, aprobado, Presidente.

Entonces, cree que es fundamental que se genere un trabajo de forma, como decíamos al comienzo, armonizada para poder llegar a un muy buen resultado. Gracias, Presidente. Apruebo la ordenanza del Corral Municipal, Presidente.

- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, gracias, señor Presidente. Me sumo a los saludos y felicitaciones a la señorita Constanza. Del mismo modo, a su colega don Osvaldo, que ha generado con su conocimiento las observaciones al proceso, a cada artículo, a cada apartado de esta ordenanza. Así que no me queda más que aprobar y agradecer también al Presidente de la Comisión Jurídica por su aporte al desarrollo de esta Ordenanza. Muchas gracias, señor Presidente.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, gracias a usted, don Víctor. Quisiera decir que, primero, como siempre digo, hay que agradecer, en primer lugar, a la Jefa del Departamento Jurídico, señora Constanza Romero, y a todos quienes han trabajado con usted, pues es un equipo bastante grande. Por cierto, estaba Juan José Chesta ahí, estaba Adrián Ferrada, y en forma muy especial el Presidente de la Comisión Jurídica, porque hoy día es tan importante cuando quienes participan tienen, yo digo, el poder del conocimiento.

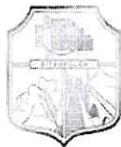
Cuando uno tiene el conocimiento, puede hacer las cosas de mejor forma. Y nosotros tenemos la suerte y la bendición de tener aquí al colega Osvaldo Villarroel, que por alrededor de 40 años ha sido funcionario municipal. Así que, primero, agradecer porque todos, y por supuesto cada uno de los colegas que hicieron sus observaciones respecto a esta Ordenanza.

Este Concejo siempre ha estado soñando, y creo que todos los Concejos, en el fondo, queremos ser el mejor lugar para vivir. Cuando yo quiero vivir en el mejor lugar, es como la casa, tenemos que ordenarnos. Cuando hay una Ordenanza que nos dice cómo comportarnos, tenemos como una pauta para ir logrando ser el mejor lugar para vivir. Ese trabajo también se realiza a través del reciclaje, que es otra cosa, a través del medioambiente, que es otra cosa. Entonces, cuando hay una Ordenanza que nos dice cómo comportarnos, cree que ayuda mucho. Por eso es tan importante que hoy día se esté haciendo esto, señora Constanza.

Muchas gracias a todos los que han participado, por su parte, feliz también apruebo. Y sumarme a cada comentario de los colegas que dijeron que hay que promocionar. Tenemos redes, como dijo don Luis, a través de las Junta de Vecinos. La Municipalidad tiene un programa que se comunica con toda la Junta de Vecinos, envía los mensajes para el horario de la basura, entre otras. Las Presidentas lo socializan con cada uno de los socios de las Junta de Vecinos. Así que, felicitaciones también a la Municipalidad y a don Marcelo, que hace muy buen trabajo de llevar esta información.

Señora Constanza, me imagino que va a hacer algún comentario aparte de eso, y estamos aprobando todo esto.





- **Directora de Asesoría Jurídica, Sra. Constanza Romero**, sí, bueno, dar a conocer el trabajo mancomunado que se realizó, no solo respecto de esta Ordenanza, sino de todas, porque las Ordenanzas son leyes comunales que nos regulan a todos y cada uno de los habitantes de nuestra comuna. Y dentro de esto, es importante que no solo los actores estén presentes de manera limitada, sino que es necesario trabajar de manera transversal con el Honorable Concejo Municipal, como también los técnicos y encargados de las distintas áreas, porque nosotros como Jurídico podemos apoyar, pero hay algunos temas que son de carácter técnico que no manejamos, porque son del área específica de cada unidad o departamento.  
Así que, en lo tocante a esta Ordenanza, agradecer a nuestro Presidente de la Comisión Jurídica, don Osvaldo Villarroel Carrasco, y al Cuerpo de Concejales que siempre ha tenido el interés.
- Dar a conocer a la comunidad que una Ordenanza no es lo que se ve en estos momentos, o sea, es un trabajo mancomunado que acarrea varios meses y varias sesiones, porque hay que ponerse en todos los enfoques y lugares, porque una Ordenanza tiene que ser para todos y no para algunos. Por lo tanto, hay que tratar de buscar, dentro de lo metódico u ordenado que es una Ordenanza (valga la redundancia), hay que buscar siempre el bien común de todos y para todos. Eso en lo tocante a la Ordenanza sobre el Funcionamiento del Corralón Municipal.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, gracias, señora Constanza.
- Con ello habiendo quórum y por **unanimidad** de los señores Concejales presentes en la sala y el **voto favorable** de su Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 233 del presente período, que Aprueba la Ordenanza Funcionamiento del Corralón Municipal.*

#### 6.5. Aprobación Ordenanza Instalación Terraza Comercial y Quioscos en Bienes Nacionales de Uso Público. (U. Jurídica)

- **Directora de Asesoría Jurídica, Sra. Constanza Romero**, en este marco, señor Presidente y Honorable Concejo Municipal, trabajamos en esta Ordenanza, pero quedaron algunos aspectos que son de carácter técnico, los cuales tienen que ser propuestos por la unidad especialista. Vuestro Concejo tomó la decisión durante la mañana, y la idea es llevarlo a votación. Gracias.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, como señalaba la señorita Constanza Romero, esta es una Ordenanza que también se trabajó con el Concejo Municipal y con la Unidad Jurídica. Sin embargo, nos queda pendiente un aspecto técnico que tiene que ser proporcionado por otra unidad y que es relevante también para la proyección que queremos de Pitufquén.

Esta Ordenanza no está en el aire; está en el contexto del Plan de Turismo Comunal. Es parte de este, tener una comuna con lineamientos uniformes y ordenados respecto de cómo queremos que se proyecten las terrazas y cómo queremos que se proyecten los quioscos en nuestra comuna.

Nos falta de alguna forma una parte elemental de esta Ordenanza, que son los modelos de esta. Teniendo en consideración que todavía falta por trabajar ese aspecto, yo rechazo, Presidente, para verlo en otra oportunidad. Gracias.





- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, gracias, Presidente. Las Ordenanzas, cualquiera que sea, vienen a ordenarnos un poco en el sentido de limitar nuestras acciones, para que no cada uno haga lo que quiera. Se supone que alguien tiene que ordenar. En este caso, pensando, y lo hemos conversado, que Pitufquén ya ha crecido y está llegando a ser más que un pueblito, una ciudad, debemos tener la visión futurista de pensar cómo queremos nuestra ciudad. Estamos viendo que queremos que sea más amigable, más amable, más limpia, con más luz, menos insegura. Y esta Ordenanza de los Quioscos y Terrazas va a ayudarnos a que sea un poco más ordenada, más bonita, y más agradable. Pero nos faltó tiempo, y no es que esté malo lo que se ha hecho, sino que faltan algunas cosas que tenemos que consensuar para que tengamos la claridad de que cuando se publique, se cumpla. Va a ser lo mismo que la anterior, porque esta es bastante más exigente que la de los corralones, ya que va a repercutir sobre el comercio de la ciudad. Así que, por lo tanto, yo la rechazo igual, esperando poder juntarnos para complementarla.
- **Concejal Sra. Daniela Rivera**, gracias, Presidente. Bueno, va a rechazar este punto de la Ordenanza de Instalación de Terrazas Comerciales y Quioscos en Bien Nacional de Uso Público, ya que faltan algunos antecedentes. Pero me parece interesante esta Ordenanza, que va a venir también a ordenar y a tener más uniforme nuestra comuna. Gracias, Presidente.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, de la misma forma que señalan los colegas y la señorita Constanza respecto a que en la mañana se consensuó el poder mejorar esta Ordenanza. Como esto tiene un impacto más en la ciudadanía, se refiere más tangiblemente en los comerciantes, tiene que, de alguna forma, tenemos que tratar de que, como bien decía alguno de mis colegas, el punto y la coma tienen que quedar de la mejor forma. Obviamente, tenemos la claridad, por cierto, de que toda Ordenanza es modificable. Así como van creciendo las comunas, como hoy día crece nuestra comuna, así también se van a ir trabajando distintas otras Ordenanzas, que de hecho ya las tenemos en nuestro poder, pero que obviamente no van a ser sometidas en estos días. Pero creo que lo más importante, Presidente, es tratar de ser lo más responsable posible para poder tener una Ordenanza de la mejor calidad posible. Que no tenga que sufrir tantas modificaciones y que después venga algún contribuyente, alguna persona, y diga: "Se equivocaron en esto". Para eso, tenemos que respetar todo el equipo técnico que ha estado trabajando. Respetamos el trabajo y vuelvo a insistir: concuerdo con lo que señalan los colegas. No significa que, en este minuto, porque estamos rechazando, signifique que está malo, no. Significa que nos estamos proyectando para poder mejorar este instrumento. Por su parte, rechazado, Presidente.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, gracias por la palabra. Respecto al punto sometido a votación 6.5, Aprobación de Ordenanza de Instalación de Terraza Comercial y Quiosco en Bienes Nacionales de Uso Público, señalarle a la comunidad que nosotros ya nos hemos reunido dos veces, en una reunión de trabajo y una reunión previa hoy día también al Concejo para analizar. Generamos varias observaciones en esa reunión de trabajo. Dentro de ellas, estaba precisamente el darle algún sentido turístico a los quioscos y las terrazas. No que se instalara cualquier tipo de material de construcción. La idea es tampoco ponernos tan exigentes y que sea algo inalcanzable para los vecinos y vecinas, pero sí exigirles, por ejemplo, un tipo de material adecuado, que le dé una visión turística también a la comuna y que la unifique para que no se vea tan





desordenada, algunas con Siding o cualquier otro material de fachada. Entonces, la idea es esa.

Por eso, quedó pendiente, y no es un resorte de Jurídica - sino que ella generó sus cambios - quedaron pendientes las indicaciones o solicitudes a SECPLAN que pudiera generar un diseño ahí tal vez, o alguien en DOM, para que nos pudiera entregar un diseño, una propuesta para poderla trabajar, evaluar y evidentemente aprobar. Por el bien y por el hermoseamiento, dado que también nuestro Plan Regulador está un poco obsoleto, un poco antiguo. Entonces, esta Ordenanza nos permitiría al menos ir en esa línea de darle un sentido más turístico a la comuna.

Así que, por eso, y esperando mejorar la Ordenanza en una próxima oportunidad, en una próxima reunión, la va a rechazar, pero con el sentido - y que eso lo entiendan tanto los funcionarios como la comunidad - de mejorarla y aprobarla en un futuro próximo. Muchas gracias.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, bueno, también rechazo, sumándose a todos los comentarios de los colegas. Estamos proyectando un Pitrufquén, el Pitrufquén del futuro, y por eso no nos queremos equivocar. Queremos aprovechar la experiencia y sabiduría de los Jefes de Departamento, en este caso DOM, para poder ver alguna mejor proyección. Así que, por lo tanto, está rechazado el punto.
- Con ello habiendo quórum y por **unanimidad** de los señores Concejales presentes en la sala y el **voto desfavorable** de su Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 234 del presente período, que Rechaza la Ordenanza Instalación Terraza Comercial y Quioscos en Bienes Nacionales de Uso Público. El Rechazo se funda en la necesidad del Concejo Municipal de disponer de mayores antecedentes técnicos para su análisis y posterior aprobación.*

#### 6.6. Aprobación Ordenanza Uso y Conversación de Parque Isla Municipal. (U. Jurídica)

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, esta se refiere también a la Ordenanza respecto al Parque Isla Municipal, también fue conversado, es lo mismo otra vez, Ordenanza Municipal respecto al Balneario Municipal, es nuestro balneario donde nos criamos todos, donde jugábamos desde niños. Y hoy día hay un gran tema porque esta administración o cualquier administración quisiera ordenarlo, no es cierto, pero este Concejo en pleno desea que ese balneario pueda estar abierto durante todo el año, como era antes, por supuesto con algunas medidas que se van a tomar. Lo conversamos antes con don Osvaldo, con todo el Concejo, menciona a don Osvaldo, porque él era Jefe de Obras en esos tiempos cuando trabajamos acá. Y siempre hubo alguien en la isla que cuidara.

Entonces, no es necesario a veces tener muchos recursos ni guardabosques, porque hoy día la verdad no tenemos muchos recursos, pero sí Pitrufquén nos exige a nosotros que ese balneario debiera estar abierto durante las 24 horas del día y los 365 días del año, como era antes. Así que, por lo tanto, esta Ordenanza también se está haciendo, pero hemos tenido también algunas pequeñas observaciones que queremos hacer.

- **Concejal Srta. Valeria Brun**, gracias, Presidente, bueno, como usted decía en esta introducción a la votación, el tema de cómo vamos a regular el Parque Isla Municipal es un tema muy sensible. De hecho, en el período anterior, fue una Ordenanza que no pudimos modificar, porque cada tema que nosotros regulemos (horario, tipo de



entrada, periodo de entrada) afecta directamente y de manera muy trascendente a la ciudadanía.

Entonces, no es fácil tomar decisiones respecto de qué es lo que se va a permitir y lo que no se va a permitir y de cómo queremos que la Isla, como espacio administrado por el municipio, sea. Son decisiones que requieren una conversación mucho más extensa, requiere que conversemos sobre qué es lo que queremos, como usted ya había mencionado, porque lo que hablemos sobre la Isla Municipal representa cómo las familias van a vivir su verano, cómo los adultos mayores van a poder acceder a la Isla Municipal, cómo la gente va a poder seguir haciendo deporte, qué actividades se van a permitir, qué tanto vamos a exigir para que determinadas actividades se realicen en la Isla Municipal.

Son todos aspectos que creo que nos va a llevar bastantes reuniones y queremos que esas reuniones tengan un resultado que también agrade e identifique a la ciudadanía. Toda Ordenanza es perfectible, pero queremos lograr una Ordenanza que de alguna forma sea lo más representativa para Pitufquén.

Así que, en relación con ello, rechazo, pero para seguir conversando sobre esta Ordenanza Municipal, Presidente.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, colega don Osvaldo Villarroel, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente también, tiene la palabra.

- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, gracias, Presidente, por la palabra.

Va a rechazar, siempre en el sentido de que hay que mejorar. No es que esté absolutamente mala la ordenanza, sino que tiene algunos puntos que son los que nos han impedido llegar a un consenso, especialmente por el horario; ese es uno de los principales factores que nos tiene un poco detenidos.

Y otro es que la Municipalidad, a través de su Administración, tiene un pre-proyecto de diseño del Parque Isla Municipal que ha tenido algunas reuniones con la comunidad. La primera con muy poca gente, y la segunda con el salón abarrotado, en que hubo algunos inconvenientes por el tipo de diseño que allí se estaba haciendo.

Entonces, antes de aprobar una Ordenanza, tenemos que saber qué es lo que la Municipalidad está proyectando allí, porque aún no lo tenemos claro. Se nos mostró un proyecto en estas reuniones con la ciudadanía, pero nadie nos ha informado si esto sigue, si se paró, si la empresa del señor Cruz se fue. No sabemos qué pasa.

En la medida que la Municipalidad no le informe al Concejo lo que está haciendo, nosotros mal podemos seguir avanzando en la Isla Municipal. Solicitamos que nos hicieran llegar el plano de esta propuesta, no llegó. Entonces, se supone que, en algún momento, si es que sigue este proyecto de diseño de la Isla, esto va a ser muy importante para ver cuál va a ser el funcionamiento que se le va a dar.

Pero hay un consenso mayoritario de que la Isla no debe estar cerrada permanentemente. Debe tener a lo mejor su horario, su forma de circular, pero no le podemos prohibir a la gente o cerrarle la posibilidad a un parque que es municipal, que es de la comunidad, y que para mucha gente es su lugar de baño, de verano, de primavera. Mantenerlo cerrado creemos que no es la solución.

Pero tenemos que seguir conversando, así que bajo ese aspecto rechazo, pero en el sentido de poder seguir trabajando, poder mejorar, y solicitarle a la Municipalidad que nos haga llegar todos los antecedentes para tener una mejor resolución. Gracias, señor Presidente.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, Muchas gracias, don Osvaldo. No es un tema fácil de digerir porque hoy día todo el mundo está preocupado del tema. No es así, coleguita Daniela Rivera.





- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, sí, muy preocupada, Presidente. La verdad es que ha sido complejo. Hoy día en la mañana nosotros estuvimos revisando esto y lo primero que me llamó la atención fue que en uno de los artículos de la Ordenanza señalaban que solo iba a estar abierta la Isla en época estival. Y creo que no es justo para nuestra ciudadanía, debido a que las personas no solo van a la Isla en verano, también hay personas que van en otoño, en invierno, no es cierto, y también en primavera. Este es el único espacio que nosotros tenemos aquí en la comuna, y como bien señalaban algunos otros colegas, es el único lugar de recreación de muchos Pitufqueninos y Pitufqueninas.

Siendo objetiva, invito a la Administración a seguir trabajando, a incorporar a todos los entes involucrados en este proceso, ya sea la Oficina de Turismo, la Oficina de Desarrollo Indígena (que también tiene mucho que decir ahí), y a este proyecto que en algún momento se presentó a la comunidad y que fue muy rechazado también por la comunidad (que hay que tenerlo muy en cuenta y en valor). Creo que, por el bien de todos, hay que seguir trabajando esta Ordenanza y nosotros, como Concejales, también tenemos el deber y la obligación de escuchar a la ciudadanía qué es lo que quiere y de poder plasmar también en esta Ordenanza qué es lo que quieren los Pitufqueninos.

Y con esto rechazo el punto, Presidente. Muchas gracias.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, Muchas gracias, Daniela, muy amable. Don Luis Maricán.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, gracias, Presidente. Coincido perfectamente con lo que señalan los colegas, pero voy a hacer también un comentario respecto a la obligatoriedad que siento yo como Concejal, en el sentido de lo que la ciudadanía me comenta. Va a ser autorreferente en esto, créame que con todas las personas que he conversado, Presidente, respecto a la Isla Municipal o Parque Isla Municipal, a toda la gente le encantaría que la Isla Municipal siempre esté abierta, como siempre la disfrutamos nosotros en su minuto. Así es. Por lo tanto, yo, desde esa perspectiva, desde esa opinión de la ciudadanía que la ha manifestado, también debo manifestarlo aquí en Concejo. Obviamente, Presidente, también tenemos muy en claro que la Administración ha tomado algunas determinaciones respecto a la seguridad de ese entorno, porque obviamente nadie quiere que se le caiga un árbol encima. Entonces, en ese sentido, es importante tener muy buenas condiciones ese espacio por seguridad, y yo entiendo que por ese motivo en algún minuto se cerró la Isla. Pero creo que lo más importante, Presidente, como es un espacio que es público, y en eso hago el llamado, porque digo "tenemos" porque de alguna forma uno se involucra para tratar de hacer un aporte, en muy buenas condiciones ese espacio. En eso coincido con mi colega Daniela, que decía, para muchas personas la Isla Municipal es el lugar de veraneo, Presidente, para muchos.
- Todos los que hemos nacido, nos hemos criado, y hemos abrazado a toda la gente que ha venido a hacer un aporte a la comuna de Pitufquén. Todos quienes llegan a Pitufquén a hacer un aporte son abrazados por la gente de Pitufquén. Y en eso, Presidente, creo que ese espacio debe estar en buenas condiciones. Sabemos que la naturaleza hace su trabajo y que nadie sabe lo que va a ocurrir en los inviernos, porque hemos visto que el río Toltén de repente crece de una forma que llega a dar miedo, literalmente, invertir ahí significa correr el riesgo de que el río se lo lleve si viene un invierno bravo. Así es.





- Podemos decir muchas cosas de lo maravilloso que es ese espacio. Solamente solicitarle a la Administración que pueda tener las mejores condiciones para los visitantes. Yo revisando el correo, tengo una información que emanaba por el Administrador Municipal que respecto a la apertura a la comunidad de la Isla Municipal se realizará el 22 de noviembre.

Creo que es importante también comentarlo. Todo y cada uno de los Pitufquéninos, tiene la oportunidad de ir seguido para allá con los hijos, etcétera, pero me encuentro con mucha gente, muchas familias que van ahí durante la tarde a caminar y se encuentran con la Isla cerrada. Sí, cerrada entre paréntesis, porque los portones están cerrados, pero por el ladito está abierto. Por eso digo que hay que trabajar enormemente para que tenga la calidad de Parque Isla Municipal y dignificar ese espacio donde vamos todos.

Respecto al punto, Presidente, de poder mejorar la Ordenanza, sigo insistiendo lo mismo, tal como usted lo señaló, de poder tratar de hacer una Ordenanza lo más asertiva posible para que cada uno de los Pitufquéninos pueda también tener acceso a esto, respetar y cuidar el entorno que está quedando, que son esas quince hectáreas. Gracias, Presidente.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, muchas gracias a usted, don Luis. Colega don Víctor Sandoval, usted tiene la palabra.

- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, gracias, señor Presidente.

Quisiera comentar alguna apreciación al respecto de la Ordenanza. También comentarle a la comunidad que nosotros, la mayoría de nosotros hemos participado de algunas reuniones para trabajarla, donde también hicimos algunas indicaciones que hoy día en esta oportunidad no se presentan, como lo fue el plano que solicitamos para poder visualizar los espacios como los espacios de pícnic, de estacionamiento, entre otros espacios de uso público.

Incluso hablamos ahí de la posibilidad de generar un espacio para el camping, pero necesitamos condiciones para generar esa instancia. O sea, un camping requiere un baño, requiere sitio, requiere personal, requiere seguridad también. Por eso que me sumo aquí a varios de los comentarios de mis colegas que han mencionado la intervención de otros actores como Seguridad Pública también, que cumple un rol fundamental en el resguardo de la seguridad de todos los vecinos y vecinas que usan el espacio.

Quisiera manifestar también que yo uso harto la Isla junto a mi familia. Vamos periódicamente a caminar, precisamente al río, a lanzar una piedra que se lleva el agua, entre otras cosas, pero lo disfrutamos mucho. Evidentemente, este espacio, por las incivilidades también que se cometen generalmente de noche, tampoco puede quedar a libre albedrío de cualquiera. Entonces, hay que normarlo. Tenemos que dialogar, tenemos que conversar y consensuar la mejor manera de tener ese espacio, de cuidarlo, de establecer áreas protegidas.

Si bien es cierto esta Ordenanza indica que no se puede impactar y extraer ni dañar nada del ecosistema que hay allí, tanto la flora y fauna. Quisiéramos, en ese mapa, destacar esa parte de los Boldos y las Luciérnagas, de establecerlo como un área protegida, pero de verdad un poco más especial, debido al gran impacto que genera las luciérnagas, no solo a la comunidad de Pitufquén, sino a los vecinos de comunas cercanas que vienen a ver este espectáculo durante el verano principalmente.

Así que, señor Presidente, con el ánimo de mejorar, yo voy a rechazar la Ordenanza, pero con la disponibilidad cierta de poder conversar nuevamente, reunirnos, trabajar y poder presentar una Ordenanza de la Isla Municipal que sea más consensuada entre todos, con la mirada también de los especialistas, de los usuarios, y que podamos





presentar algo seguro a la comunidad, donde yo también me sienta cómodo para explicar tal vez alguna situación u otra.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, comentarles que la Administración ha dispuesto que se va a abrir el acceso el 22 de noviembre hasta el 15 de marzo en la temporada estival.
- **Administrador Municipal, Sr. Marco Hurtado**, con su permiso, Presidente, gracias, Concejales. Efectivamente, ya las obras de reparación, si bien tienen más largo aliento, justamente en virtud de esta demanda ciudadana, los equipos técnicos lo que vieron es que podemos abrir el 22 de noviembre de manera tal que el acceso sea peatonal y de forma segura, y en las zonas de riesgo, demarcado y despejado. En ese período terminamos, pueden acceder de manera segura, y el 15 aproximadamente de diciembre debiéramos estar en condiciones de abrirlo también vehicular, que pasen con autos. Y eso dentro del período obviamente de temporada estival que corresponde hasta marzo. Esos son los períodos.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, me queda muy claro. Gracias, gracias don Marco. Y bueno, yo voy a rechazar como le comentaba y argumentaba. Eso, señor Presidente. Muchas gracias.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, somos representantes de los vecinos, los vecinos a nosotros nos exigen todos los días. Nosotros solicitamos en nombre de los vecinos que la Administración sea cada día más eficiente y eficaz en el tema del balneario, porque todo lo que ustedes decían, todos vamos a la Isla, a hacer deporte, a pasear, y se necesita que la Isla esté en buenas condiciones para poder recibir a los visitantes. Así que también yo quiero rechazar, pero que la comunidad vea que se está trabajando. Está trabajando la Administración, está trabajando el Concejo. No queremos equivocarnos porque, de todas maneras, si hay algo que no queda bien, se puede reparar, mejorar la Ordenanza. Señorita Constanza, nuevamente agradecerle por el trabajo que ya estamos haciendo. Sí, pero para terminar este tema, siempre es importante agradecer. Rechaza.
- Con ello, habiendo quórum y por **unanimidad** de los señores Concejales presentes en la sala y el **voto desfavorable** de su Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 235 del presente período, que Rechaza la Ordenanza de Uso y Conversación de Parque Isla Municipal. El Rechazo se funda en la necesidad del Concejo Municipal de disponer de mayores antecedentes técnicos para su análisis y posterior aprobación.*

- **Secretaria Municipal, Sra. Mónica Rivera**, siendo las 16:59 horas, señala al Sr. Presidente del Concejo, que ya están en tiempo para solicitar autorización para continuidad de la reunión.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, solicita autorización para continuar con la reunión de Concejo Municipal.
- **Concejal Sra. Valeria Brun**, autoriza.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, autoriza.
- **Concejal Sra. Daniela Rivera**, autoriza.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, autoriza.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, autoriza.





- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, autoriza.
- Con ello, habiendo quórum y por **unanimidad** de los señores Concejales presentes en la sala y el **voto favorable** de su Presidente, se toma el:
- **Acuerdo N° 236** del presente período, que *Aprueba continuar con la Sesión de Concejo habiendo cumplido el tiempo para sesionar de acuerdo con el Reglamento de Sala del Concejo Municipal.*
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, sí, recordar que una de las cosas que existen es que está la Ley 21.149 que dice que todos los ríos son públicos y que los colindantes y los propietarios deben tener un acceso libre hacia el río si no hay camino público. Por lo tanto, bajo ese concepto hay que mantener un poco la idea de que la Isla debe estar abierta sí o sí.  
Es que escuché al señor Administrador que la iban a abrir por un tiempo y después la iban a cerrar. Entonces, bajo este concepto de la ley, debería revisarla, considerarla, porque por ahí no hay un camino público de acceso al río, salvo el puente. Entonces, hay que ver, porque claro, es posible que a lo mejor algunos árboles estén en peligro, pero la Municipalidad lo puede hacer.  
Entonces, no olvidar que es un acceso. Si bien es municipal, no podemos negarle la entrada a todas las personas que quieran visitar para ir a pescar, para lo que quieran hacer en el río, porque el río es un bien nacional de uso público. Gracias, señor Presidente.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, muchas gracias por su apoyo, don Osvaldo. Ya el Administrador tomó nota para no estar faltando a la ley 21.149. Señorita Constanza, volver a agradecerle porque estamos trabajando en eso, hay que mejorar algunas cosas, no es cierto, todo lo que manifestaban los colegas como don Víctor ahí respecto al camping, todo eso, todo se está conversando.

#### 6.7. Aprobación Modificación Ordenanza Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, y de Derechos en esta materia. (U. Jurídica)

- **Directora de Asesoría Jurídica, Sra. Constanza Romero**, buenas tardes de nuevo. Dar a conocer que la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas data del año 2021 a la fecha, y hemos vinculado en esta Ordenanza, a diferencia de las anteriores, a distintos grupos: con la Agrupación Animales por la Vida, como también con la Unidad de Medio Ambiente y otros grupos. En esta Ordenanza sí se ha vinculado a la comunidad.  
Hace poquito, la señorita Brun estuvo presente en una vinculación respecto de la Ordenanza en general y las obligaciones que tenemos como ciudadanos y como municipio, porque acá, en la Tenencia Responsable, ambos, los ciudadanos y el municipio, somos responsables respecto de las mascotas y animales de compañía.
- Frente a esto, la Ordenanza de Tenencia Responsable viene a proponer una modificación en lo tocante al área técnica y especialista, que en este caso es el área veterinaria, donde se llevan a cabo ciertos procesos que son de esterilización propiamente tal y castración, dependiendo del animal de compañía.  
El copago en el artículo 40 de los Derechos Generales y en el 27 de la Ordenanza de Tenencia Responsable puede fluctuar entre 0,25 y 0,54 UTM, dependiendo de los 10 kg a los 40,1 kg o más de peso de la mascota. Además, en dicho instrumento, artículo 40, se establece el peso y el valor en UTM, ya que fue una sugerencia al Honorable Concejo Municipal y al área veterinaria para distinguir cuánto es el copago en la





esterilización o castración de su mascota. Ahí hay distintos copagos de acuerdo con el peso del gatito o el Perrito que se somete a la intervención.

También en las atenciones veterinarias para las vacunas de canino y felino, tales como la antirrábica, la séxtuple, óctuple y triple felina, con un copago de 0,1 UTM. El microchip con copago de 0,1 UTM y la consulta con copago de 0,08 UTM.

En el fondo, estos antecedentes, de acuerdo con lo que explicó nuestra veterinaria Elizabeth Navarrete, son para los insumos. No existe un margen de ganancia, sino que es para los insumos y, obviamente, para que aquellas personas usuarias del Centro Veterinario puedan acceder a una atención veterinaria un poco más económica que en el área particular.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, gracias. Bueno, dentro de las políticas que ha tenido esta Administración es buscar la forma de colaborar con la comunidad, en este caso a través de la veterinaria que presta un servicio con un copago. Así que, por lo tanto, se conversó en la mañana, ofrece la palabra.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, sí, Presidente, agradecer a la profesional, agradecer al Departamento Jurídico y apruebo, Presidente.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, Gracias, señor Presidente.  
Solicito que se pueda agregar al Acta en este punto la modificación de la Ordenanza de Derechos Generales de la Municipalidad. Porque si bien estamos aprobando la modificación de la parte de los cobros de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, que es un punto, al mismo tiempo, como afecta valores y la Ordenanza General que va paralela a esta modificación de la Ordenanza, también tenemos que ajustar los valores para que no tengamos dos valores publicados en la Página de Transparencia: uno por la Tenencia Responsable y otro por la Ordenanza General. Entonces, puede agregar, si usted así lo solicita, señor Presidente, en ese mismo punto, agregar que se modifique la Ordenanza General. Pero de todas maneras yo apruebo sin inconveniente. Lo pedimos acá para hacer la aprobación.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, ssolicito entonces que se adjunte la petición de don Osvaldo Villarroel en la aprobación.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, gracias, Presidente. Bueno, agradezco nuevamente a la Dirección Jurídica, porque la verdad es que fue clarificador durante la mañana respecto a esta Ordenanza y, por supuesto, que apruebo, Presidente.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, gracias, Presidente. Por mi parte, apruebo.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, apruebo, señor Presidente.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, Muchas gracias, don Víctor. Por mi parte también apruebo. Quiero recordar que hay que tener un requisito que es pertenecer al 60% de vulnerabilidad, porque al parecer, cuando uno va a la veterinaria municipal, no todos pueden acceder. Por mi parte, apruebo y agradezco nuevamente, señora Constanza, su trabajo.
- Con ello, habiendo quórum y por **unanimidad** de los señores Concejales presentes en la sala y el **voto favorable** de su Presidente, se toma el:



- *Acuerdo N° 237 del presente período, que Aprueba la Modificación de las Ordenanzas Municipales como se indica a continuación:*
- *Modificación Ordenanza Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Pitruquén, aprobada por D.A.E N° 982 de fecha 29.10.2021, en los Artículos 25, 26 y 27, en conformidad a lo informado por la Unidad de Asesoría Jurídica.*
- *Modificación de la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales, aprobada por D.A.E N° 984 de fecha 29.10.2021, en su Título XVI, Derechos Relativos a Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, Artículo 40 letras A) y B), respecto a los valores informados por la Unidad Técnica respectiva y que forma parte de la presente Acta.*

#### 6.8. Aprobación Modificación Meta 10 % PMG 2025, Administración. (Adm.)

- **Administrador Municipal, Sr. Marco Hurtado**, muchas gracias, Presidente, Concejales. Como les había señalado en la mañana, dentro de las metas del 10% del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de la Administración Municipal 2025 está contemplada la capacitación de los funcionarios municipales en tres temas:

- Ceremonial y Protocolo, que ya está realizado.
- Lenguaje Básico de Señas para una atención más inclusiva, que también está realizado.
- Un curso de Inglés Básico, sobre todo para reforzar el área del turismo, para enfrentar la demanda turística de personas de habla inglesa en el período de verano, específicamente.

Este último punto se modifica porque dentro del Equipo de Turismo hay personas con un nivel intermedio, incluso avanzado, de inglés que pueden realizar esta labor con sus colegas. Consideramos importante cambiarlo y modificarlo para fortalecer otro tema que nos interesa, sensibilizar, profundizar y avanzar en la Ley Karim.

Por lo tanto, lo que les pido humildemente es que donde decía "Inglés Básico para el tema Turismo", quede por "Ley Karim". Esa es la petición. Muchas gracias.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, ofrece la palabra.
- **Concejal Sr. Valeria Brun**, gracias, Presidente.  
Es totalmente pertinente el cambio, y por supuesto apruebo la modificación del PMG. Quiero destacar algo que pasó en la mañana; que después de exponernos este punto, el Administrador efectivamente nos saludó en lenguaje de señas. Entonces, agradecer la disposición del Administrador.
- Y señalar que ese PMG me acuerdo de que lo trabajamos el año pasado y nace como parte del concepto de que los funcionarios que tuvieran atención a público estuvieran capacitados en lenguaje de señas. Me acuerdo de que cuando lo propusimos, don Marco dijo: "No se preocupe, lo vamos a incorporar", y lo hizo con mucho gusto y hoy día lo está aplicando. Así que, quiero agradecer y de alguna forma transparentar también cómo a veces surgen las ideas y cómo la Administración y sus funcionarios toman estas ideas del Concejo, las plasman y las hacen con entusiasmo.  
Así que, quiero felicitar al Administrador y por supuesto apruebo el punto sometido a decisión.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel, Gracias, Presidente.** De igual modo, hay que felicitar en este aspecto al señor Administrador porque son PMG que de alguna forma





representan algo mucho más allá de solamente cumplir por unos recursos, sino que va enseñando y permitiendo que ciertas cosas que son tan especiales hoy día sean más comunitarias, que no sean tan reservadas. Así que, cuando nos explicó en la mañana el motivo del cambio, cien por ciento aprobado por mi parte.

- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, gracias, Presidente.

Primero, hay que felicitar al Administrador. Creo que es un gran valor de un servidor público que hoy día sepa lengua de señas, y también a los funcionarios que pudieron tomar el curso. Me parece muy interesante, es un municipio y una administración inclusiva, y eso es lo que hoy día se busca para todos los municipios.

Bueno, el PMG, para aclarar porque no todos conocen la sigla, significa Programa de Mejoramiento de la Gestión. Evidentemente, en ese sentido que usted nos traiga esta propuesta de cambiar este curso/capacitación de inglés por Ley Karim, me parece total y totalmente adecuado, sobre todo por los casos que hemos tenido que ver acá en Concejo y que también la ciudadanía, aparte de los funcionarios, nos han manifestado. Así que, me parece muy adecuado este cambio. Por supuesto que apruebo el punto.

- **Concejal Sr. Luis Maricán**, gracias, Presidente. Por mi parte, apruebo.

- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, apruebo, señor Presidente. Bueno, sí, me sumo a las palabras de considerar pertinente el cambio. La verdad que tenemos una importante cantidad de sumarios y denuncias de Ley Karim. Hay funcionarios que lo están pasando mal y hay otros que aún a lo mejor todavía no conocen la ley. Así que yo lo encuentro positivo y lo apruebo, señor Presidente.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, quisiera agradecer también, señor Administrador. Me interesa mucho. Desde un principio se ha faltado mucho al protocolo respecto al protocolo, digamos, de la Alcaldesa, el Concejo. Lo conversamos bastante y que ahora ustedes estén preocupados, creo que es muy bueno. Consulta quién es la 'persona encargado del protocolo aquí en esta Municipalidad.

- **Administrador Municipal, Sr. Marco Hurtado**, señala que hoy día la persona que lidera el Equipo de Protocolo para todos los efectos es Daniela Reinao, que fue una de las personas que se capacitó en este curso, y cuatro personas más, exactamente.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, se agradece y es bueno que lo puedan socializar con cada Jefe de Departamento para que no se cometan errores, porque no es la idea andar reclamando, sino que es bueno cuando uno tiene el conocimiento y así no se cometen errores, nadie se siente pasado a llevar. Así que felicitaciones y apruebo de todas maneras también.

- **Continúa Concejal Sr. Luis Maricán**, solo acotar que si bien es cierto esta meta PMG va con relación a capacitarse para el protocolo de todas las actividades que genera la Municipalidad, consulta quiénes participan de esa capacitación.

- **Administrador Municipal, Sr. Marco Hurtado**, la capacitación se hizo con el equipo que habitualmente trabaja todo el tema que es ceremonial, que son Daniela Reinao, las Secretarías de Alcaldía y una parte del equipo de Dideco. Ahí estaba Alejandra, que hoy día está en DAF, que es Alejandra Montalván. Las personas capacitadas, una vez que reciben la instrucción, hacen la bajada de este mismo curso a sus colegas. Por lo tanto, no es que quede restringido a que se capaciten





directamente, sino que ese conocimiento se traspasa a los demás colegas. Y eso obviamente implica que, de aquí para adelante, como bien decía el Presidente, cuando haya actividades, vamos a estar en condiciones de cumplir adecuadamente todo lo que son los aspectos de protocolo de una ceremonia. Ese es el tema.

- **Directora de Asesoría Jurídico, Sra. Constanza Romero**, muchas gracias. Si don Marco me permite una cosita puntual, en cuanto a la capacitación del lenguaje de señas, se puso énfasis en todas aquellas oficinas que atienden público directamente. Eso para complementar.

- **Continúa Concejal Sr. Luis Maricán**, gracias, don Marco. Bueno, lo señalaba, Presidente, respecto a la misma inquietud de quiénes se capacitan en el tema protocolar. Creo que también es importante poder hacer esa bajada, pero principalmente, por ejemplo, con los Establecimientos Educacionales, porque es ahí donde hemos tenido algunas discrepancias, no lo digo de mala forma, lo digo solamente por desconocimiento.

Y en ese sentido, yo quiero ser a lo mejor un vocero de lo que le corresponde a nuestro colega Pedro. Pero de repente, en muchas ceremonias donde por diferentes motivos la Alcaldesa no puede estar presente, al colega [Concejal Presidente] no se le ha otorgado, por ejemplo, la palabra para saludar como se dictamina, como señala el protocolo de poder hacer un saludo o el nombramiento, digamos, de Alcalde Protocolar.

En ese sentido, la ley cuando se modificó fue super clara respecto a la potestad que tiene el Concejal más votado del Concejo actual. Por lo tanto, sería importante poder sociabilizar con toda el área pública de la Municipalidad en general. Todos los días se aprende una cosa nueva, como dice mi abuelo. Así que eso es muy positivo.

Y por cierto que créame que me dio nostalgia cuando vi esto un poquito, porque me acordé de una persona que tenía una capacidad de poder manejar el movimiento protocolar y de todas las autoridades. Y en eso quiero hacer un reconocimiento a don Luchito Palma, que de verdad que era una persona que tenía un don maravilloso y el protocolo era, pero tenía las palabras precisas. Si alguien estaba mal ubicado en un asiento, tenía las palabras de sutileza para poder invitarlo a donde le correspondía. Yo tuve la gran oportunidad de conocerlo, la gran oportunidad de ser colega de él y después también de poder compartir de persona a persona. Así que un reconocimiento para él. Don Luchito Palma, que en paz descance.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, gracias, don Luis, me sumo a su reconocimiento. Sí, todos nos sumamos al reconocimiento. Qué lindo reconocer a quien, en algún momento, siempre se ha reconocido por su trabajo y siempre fue muy querido por todos nosotros los que trabajamos con él.
- Don Luis Palma creo que es el representante del ejemplo de lo que tienen que ser los servidores públicos. Así que mi admiración para él, que en paz descance y también para su familia. Un caballero de tomo y lomo.
- Con ello, habiendo quórum y por **unanimidad** de los señores Concejales presentes en la sala y el **voto favorable** de su Presidente, se toma el:

- **Acuerdo N° 238** del presente período, que *Aprueba la Modificación Meta 10 % PMG 2025, Administración, como se indica a continuación:*  
*Meta 10% : "Capacitar a funcionarios en Protocolo y Ceremonial, incorporando Lenguaje Inclusivo (Lengua de Señas) y Ley Karin."*





**6.9. Entrega Informe Contrataciones Menores a 500 UTM, Septiembre, Área Municipal. (DAF)**

- Presidente Sr. Pedro Lizama, se entregó copia a cada uno de los Concejales.

**6.10. Entrega Informe Mensual de Contrataciones de Personal Municipal, mes Septiembre, e Informe de Contrataciones 3º Trimestre de 2025. (Personal - DAF)**

- Presidente Sr. Pedro Lizama, se entregó copia a cada uno de los Concejales.

**6.11. Entrega de Informes solicitados por Señores Concejales:**

- Presidente Sr. Pedro Lizama, se entregó copia de los siguientes informes a cada uno de los Sres. Concejales, a través de sus correos electrónicos:

- Informe Dominio ex Liceo Ciencias y Humanidades. (*Educación*).
- Informe Estado Cámaras de Seguridad Pública. (*Seguridad Pública*).
- Informe Salud: Dotación 2025 y Proporcionalidad 80/20%. (*Salud*).
- Informe Estado Avance Comités de Vivienda Programas D.S N° 10 y D. N° 49 de Vivienda y Urbanismo. (*Dideco*)
- Informes Proyectos: Centro Cultural; Gimnasio Municipal; Luminarias Públicas; y Mejoramiento Piscina Municipal. (*Secplan*)
- Informe Trabajos y Programación Microbasurales en la Comuna. (*DOM*)
- Informe Balance Inversión Comunal a Septiembre, Área Municipal. (*DAF*)
- Informe Avance y Acciones Protocolo Consumo Drogas y Alcohol. (*DAF*)
- Informe Avance y Acciones Política Buen Trato Laboral Depto. Educación, 2025. (*Educación*)

## **7. INCIDENTES**

**7.1. Concejal Srta. Valeria Brun:**

- Presidente, Concejales presentes, funcionarios municipales y vecinos que nos siguen a través de las redes sociales:  
Vuelve a traer a colación en este Concejo tres puntos que considero de alta relevancia para la calidad de vida en nuestra comuna.

- Primero, el incumplimiento del compromiso de mantención de refugios peatonales, reiterar su preocupación, manifestada en sesiones anteriores, respecto al estado de deterioro de los nuevos refugios peatonales adquiridos durante esta administración. Es lamentable constatar que el compromiso de mantención que este Concejo Municipal asume cada vez que postulamos a un proyecto con fondos del Gobierno Central o Regional, no se está cumpliendo.

No se trata solo del rayado; si los bienes públicos se ensucian, el municipio debe limpiarlos constantemente.

Lo más grave es el deterioro de la infraestructura, en varios refugios, la parte de madera está sin barniz ni mantenimiento, lo que acelera su pudrición.

No tiene sentido invertir en nuevos proyectos de refugios peatonales si no vamos a cuidar y proteger la inversión ya realizada. Es crucial que se realicen los cambios necesarios para garantizar el cuidado de estos bienes públicos.



- El día de hoy hemos escuchado dos sirenas de incendio. Esto nos recuerda que el fuego necesita combustible, y lamentablemente, el combustible se sigue acumulando en nuestra comuna. Año tras año, los focos de incendio se repiten en las mismas zonas rojas, coincidiendo con predios que no cumplen con la limpieza de maleza ni el despeje de caminos.  
Es el momento, Presidente, de hacer efectivas las Ordenanzas que imponen deberes a los ciudadanos, y comenzar a aplicar las multas correspondientes.  
No es posible seguir dependiendo únicamente de llamados de "buena forma" a limpiar terrenos. El municipio debe mostrar liderazgo y exigir el cumplimiento de la normativa.  
Un ejemplo de la irresponsabilidad ocurrió hoy, uno de los incendios afectó a un sitio en el sector rural, directamente relacionado con la acumulación de maleza "picapica". El despliegue de funcionarios municipales y Bomberos es alto y, en muchos de estos casos, totalmente evitable. Si bien convivir con incendios forestales es una realidad, hay situaciones que podemos prevenir sancionando a quienes no cumplen con las Ordenanzas aprobadas por este Concejo.
- Finalmente, quiere referirse a la Escuela Forestal Reserva Mahuidanche. El año pasado se realizó una inversión municipal significativa para solucionar un grave problema de humedad que afectaba al Jardín Infantil que funciona dentro del establecimiento. La comunidad educativa agradeció en su momento estas importantes mejoras, sin embargo, el mismo problema de humedad está volviendo a afectar una pared de ese jardín.  
Es fundamental actuar a tiempo. Se realizó una inversión considerable de recursos públicos que hoy podemos evitar volver a gastar si abordamos y solucionamos la raíz del problema de manera definitiva, sin esperar uno o dos años a que la situación se agrave. Esos son mis incidentes, Presidente, gracias.

## 7.2. Concejal Sr. Osvaldo Villarroel:

- Gracias Presidente, para hoy solo tengo tres incidentes.
- Mi primer punto, es felicitar de manera formal a todos los funcionarios que participaron en la planificación y ejecución del Seminario de Tenencia Responsable de Mascotas, realizado el pasado viernes 24 de octubre en el Centro Cultural Municipal. Esto incluye al personal de la Clínica Veterinaria Municipal, la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) y Cultura. Fue una actividad altamente positiva. Sin embargo, a pesar de este buen trabajo, el municipio tiene una deuda pendiente y un serio problema que abordar, la gestión de los perros comunitarios. A la fecha, y a pesar de contar con equipos y profesionales dedicados a la Ley de Tenencia Responsable, este problema sigue latente y sin una preocupación efectiva, lo que nos expone a un daño mayor a futuro.
- El segundo punto es más extenso y busca, exclusivamente, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos en un proyecto vital para la comunidad.  
Se llamó a Licitación Pública para el proyecto "Conservación Piscina Municipal, ID 3708-27-LE25, que fue adjudicada a la empresa BLINDARTEC SpA, único oferente, por un monto de \$22.919.400 (IVA incluido), con un plazo de 30 a 45 días corridos, más la posibilidad de aumento de obra y de plazo.  
Revisados los antecedentes técnicos del mismo, llama poderosamente la atención que la propuesta se enfoca solo en la piscina en sí, sin considerar el exterior, incluyendo accesos, baños, vestidores, áreas verdes, pozo captación de agua y la electrificación





en general, con bastantes problemas, todos los cuales presentan un notorio atraso, que están a la vista.

Contamos con una empresa por 22 millones para el “cajón” de la piscina y la bomba, pero solo se cuenta con dos personas contratadas por el municipio para todo el trabajo exterior. Ahí hay algo que no cuadra hoy día.

De acuerdo con todas las consultas realizadas a algunos funcionarios, se detectó la contratación de una persona como “guardia” hasta las 23:00 hrs., de lunes a viernes, cuya labor es de vigilancia pero que no colabora en nada. Además, existen contratadas otras cuatro personas a través de Trato Directo Servicio Personal de Operaciones (Empresa Aseo Licanray), que aparentemente no estarían cumpliendo las funciones de apoyo a las obras, por lo menos la semana pasada. Personal que no está dedicado a la Piscina. Esto sin contar con dos personas adicionales contratadas para aseo de baños, camarines y vestidores.

Hasta el 24 de octubre, aparentemente no existía un funcionario formalmente designado como responsable a cargo de las obras. Esto se pudo apreciar en las visitas realizadas el martes, miércoles, jueves, y domingo, esta última fue porque la Empresa contratada para la Piscina llegó el día viernes, y comenzó a sacar la fibra de vidrio.

En otro aspecto, y volviendo a las especificaciones técnicas, aparentemente no se consideraron partidas importantes, tales el sistema de drenaje y recambio diario del agua de la piscina.

- Debido a estas observaciones y a problemas de fiscalización de proyectos anteriores en el mismo sector, solicito al Alcalde Subrogante, Don Marco Hurtado Zapata, por su intermedio señor Presidente, una reunión urgente con los funcionarios directamente relacionados con este proyecto pide que sea a la mayor brevedad posible y que los funcionarios se presenten con los antecedentes y proyectos antiguos de la cancha de tenis y de los baños/camarines.

La administración debe tomar en cuenta estas fallas, ya que la temporada anterior la piscina no funcionó sólo por decisión municipal, porque no lo consideró importante, afectando especialmente a los niños más vulnerables. La mala fiscalización de proyectos anteriores (como la cancha de tenis que ya está deteriorada y los problemas en camarines) no debe repetirse.

- Continuando con el tema de la fiscalización municipal, solicito la siguiente información:

- Solicito acceder al Libro de Obra del Proyecto de Pavimentación Camino a Toltén. Pido que se me invite a la oficina para revisarlo personalmente (no quiero fotocopias), a la brevedad posible, puede ser la próxima semana.
- Adicionalmente, pido que se indiquen los lugares exactos donde se realizaron las obras de aumento (movimiento de soleras e instalación de tuberías de agua lluvias), con el objetivo de asegurar la solución para el próximo invierno.
- Informar el estado actual del Proyecto Definitivo de Diseño para la Pavimentación Asfáltica del Camino a Toltén, que fue licitado hace unos cuatro años. Necesitamos saber si el proyecto continúa, si se le pagó al contratista, o si se desechó, considerando que la obra actual fue un "parche" pero no es la solución final contemplada.
- Y por último, solicito un informe que detalle las multas cursadas a todas y cada una de las empresas que hayan realizado obras o tengan contrato con el municipio, exclusivamente durante el año 2025. Gracias, Presidente.



- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, don Osvaldo, dice el Administrador que tiene la disposición para que mañana mismo usted pueda ir a su oficina para entregarle todos los informes que usted necesita.
- **Finaliza Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, muchas gracias.

### 7.3. Concejal Srta. Daniela Rivera:

- Presidente, tengo para esta jornada tres puntos centrales de felicitación, preocupación y solicitud formal a la Administración Municipal.
  - Quiero expresar mi inmensa alegría y felicitación a las 159 familias del Comité de Vivienda Villa Las Praderas, que este jueves 30 recibirán las llaves de su proyecto habitacional.  
Felicito a la Administración por la gestión en la elaboración y ejecución de este proyecto.  
Mi felicitación se extiende especialmente a los 159 socios y a la directiva, su presidenta Angélica Catalán, Vanessa, Joaquín Caniullan, Ángel Leal, Michael Salvo, Marcelo Reuque, y con especial mención a la hija y esposo de Angélica, Pascal Leal y Rogelio Leal, por su apoyo incondicional.  
Más de 636 personas verán cumplido el sueño de la vivienda propia. Una vivienda de calidad constituye la base del patrimonio familiar, permite generar mayor riqueza y promueve la convivencia y el desarrollo social. Deseo que sus nuevas viviendas se transformen en hogares prósperos.
  - Felicito a la Agrupación CrossFit Pitrufquén por la exitosa organización del Campeonato “Tierra de Cenizas”. El evento convocó a cerca de 133 atletas de diversas regiones de Chile y a un total de aproximadamente 300 personas.  
Este tipo de iniciativas no solo genera un ambiente vibrante, sino que también impulsa la economía local y pone el nombre de nuestra comuna y del municipio en lo más alto de las competencias de esta disciplina. Insto a la Administración a seguir apoyando este tipo de actividades deportivas.
  - Reitero la necesidad de que el municipio aborde el serio problema de los perros comunitarios. Si bien se ha realizado un trabajo positivo con la Clínica Veterinaria Municipal, este problema sigue latente y requiere atención inmediata para evitar daños mayores.
  - A petición de la Organización Stephen Hawking, recomiendo a la Administración la creación del Consejo Consultivo de la Discapacidad.  
Este Consejo es fundamental para hacer efectiva la participación, el compromiso y el diálogo social, asegurando la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la accesibilidad para todas las personas con discapacidad en la comuna.
  - Solicito formalmente al Departamento de Salud Municipal la entrega de un informe detallado sobre el Protocolo GES y el listado de espera correspondiente.
  - Hoy, conversando con un vecino, se me planteó una situación de riesgo en las afueras del Hospital de Pitrufquén, específicamente en el acceso al Policlínico. Se solicita la instalación urgente de reductores de velocidad y la demarcación del paso peatonal, que se encuentra en muy malas condiciones. Es imperativo que se elabore un proyecto para esta acción y no esperar a que ocurra una situación lamentable para accionar.



- Reitero, una vez más, la necesidad de que la Isla Municipal y la Piscina Municipal estén en condiciones adecuadas para el uso de nuestros vecinos durante la próxima temporada estival.
- Quiero detenerme para agradecer a la Administración por la oportuna intervención que permitió que el Club de Adultos Mayores Armonía pudiera concretar su viaje adjudicado a través de su Proyecto SENAMA. Esta voluntad de servicio público es fundamental para ayudar y beneficiar a las familias de nuestra comuna.
- En este contexto de uso eficiente de recursos, consulto en qué condiciones se encuentra actualmente el bus municipal. Me gustaría tener un informe detallado sobre su estado operativo.
- Felicito a la Dirección de Seguridad Pública por la tarde recreativa preventiva realizada para los niños del sector Poniente el pasado sábado. Es un valor agregado que funcionarios públicos realicen actividades de esta índole con recursos autogestionados. Destaco en particular la labor de la señora Ilcia en este sector.
- Finalmente, Presidente, quiero referirme a una carta que ingresó por Oficina de Partes con fecha 6 de octubre, y que, a la fecha, 28 de octubre, aún no tiene respuesta.

La carta es de don Leónidas Cárcamo Torres (Calle Cuarzo 016, Villa La Rivera del Toltén). *“El vecino expone su preocupación como adulto mayor, indicando que vehículos realizan carreras nocturnas en la esquina de su vivienda, donde uno de ellos casi rompe el muro e invade su patio.*

*Solicita una protección o barrera que lo proteja de un accidente mayor, dado que esto afecta su vida y salud”.*

Hago un llamado a la Administración para que se dé una respuesta formal y oportuna a este vecino. Siempre se orienta a los ciudadanos a seguir los protocolos de ingreso formal de solicitudes, y es justo que el municipio cumpla con el protocolo de respuesta, cree que un mes es suficiente para dar respuesta. Con esto termino, gracias.

#### 7.4. Concejal Sr. Luis Maricán:

- Quisiera contextualizar un poco lo que va a comentar. Hace bastante tiempo, la Plaza Pedro Montt fue remodelada, precisamente en el período del Exalcalde don Humberto Catalán. Se hizo una intervención millonaria, Presidente, más de 500 millones de pesos, para tener una plaza nueva.  
Todo lo que se sume a eso, con respecto a lo que se vaya instalando, es beneficioso. Es beneficioso tanto para la gente de nuestra comuna como para nuestro potencial turístico, se refiere a poder mantener en buenas condiciones la plaza.  
En ese sentido, Presidente, quisiera insistir nuevamente con detalles que son mínimos, por ejemplo:
  - La identificación de ese hermoso monumento del Cacique Paillalef.
  - Quiero saber qué ocurre con el juego de agua. Ha pasado desapercibido porque hoy lo hermoso son las letras que dicen “Pitrufquén”. Pero el juego de agua, esos cuatro o cinco chorros, es un atractivo maravilloso. Uno va a otras comunas y ve sus plazas funcionando, no solo en verano, sino todo el año, y déjeme decirle, Presidente, que, sin querer ser exagerado, durante este año no ha visto que salga ni un poquito de agua de ahí. Hoy, nuestra comuna es una ciudad, y queremos





mostrarla lo mejor posible. Estamos creciendo, recién lo señalaba la colega, qué alegría más grande tener conjuntos habitacionales para nuestra gente. Aunque no estemos creciendo en fuentes de empleo, estas viviendas son necesarias.

Creo que es importante, Presidente, que, si estamos a días de inaugurar otro proyecto, como la Plaza de Abajo (Plaza Los Héroes), no podemos dejar de lado la plaza principal. Hago un llamado a la administración para poner énfasis en esto.

- Si bien es cierto, en un Concejo atrás solicitó que se repararan los asientos, no me refería específicamente a ellos, sino a lo que los cubría, los sombreadoras. Hoy, los sombreadores no existen. Tuvieron que sacarlos porque lo poco que quedaba era literalmente un peligro de caerse.
- Quiere hacer el llamado a ver qué sucede con los motores del juego de agua. Están en malas condiciones, ya se empiezan a generar especulaciones de que “se está ahorrando agua para no pagar tanta luz”. Son muchas cosas que generan malentendidos. Es importante tener esto resuelto. Incluso voy a ser un poco irónico, Presidente. Había muchas familias que traían a sus niños a jugar ahí porque no estaba la piscina, y era una entretenición maravillosa, a los niños no se les pide la opinión. Este Concejo está constituido por personas adultas, y a veces no pensamos como un niño. Yo creo que la SECPLAN jamás le ha pedido la opinión a un niñito sobre qué le gustaría en su plaza. Hay que poner énfasis, negrita y comillas a eso, pensar en los niños.
- Presidente, como segundo punto y para finalizar, quienes hemos tenido la oportunidad, como es su caso, de pescar y bañarse en el río Toltén, sabemos su valor. Ha tenido la hermosa oportunidad de conocer cómo algunas familias trasladan leña por el río (leña de aromos, un árbol que es casi una plaga en el río) para calefaccionarse en el invierno. Es un esfuerzo que hacen los boteros de la comuna. Cuando señalamos el tema de las Ordenanzas respecto a la Isla Municipal, puede recordar que el río es de todos, la Isla también es de todos y cada uno de los Pitufqueninos, Presidente. Por lo tanto, solicito fuertemente (y se lo plantearé así a nuestra Alcaldesa) que:

- La Isla Municipal debe permanecer abierta siempre y todos los días del año. Sería lo mismo que cerrar la Plaza Pedro Montt porque circunstancialmente se cayó un árbol. Hoy no existe peligrosidad, se tiene que mantener abierta.
- Bajo esa misma línea, estuve en Villarrica y le hizo mucho sentido cuando llegué al embarcadero de Los Zorzales, emplazado al inicio del río Toltén y quedó gratamente impresionado, pero a la vez me recordó una deuda tremenda que tenemos con los boteros de nuestra comuna.

Vi un embarcadero precioso, con luminarias, que permite a los boteros llegar con los turistas. Coincidientemente, sirve hasta para que una pareja pueda salir a pololear. Es un proyecto que, de acuerdo con la información, no costó más de 18 millones de pesos y le dio solución a la gente que trabaja en el río.

Creo que estamos muy en deuda, y me encantaría, Presidente, solicitar que se tome nuevamente el valor a los boteros para dignificar su labor. En ese sentido, pido generar un proyecto de embarcadero en la Isla Municipal. ¿Por qué no?

Serviría, tal como se veía en el video, no solo como un espacio seguro para que los turistas lleguen, sino también como un atractivo turístico y parte de un paseo familiar, obviamente con todos los resguardos y seguridad necesarios.

Solo quiero señalar que este Concejal, muy responsablemente, solicitará mantener la apertura de la Isla Municipal abierta durante todo el año y solicitar fuertemente la generación de este proyecto de embarcadero para nuestra comuna. Muchas gracias, Presidente.





### 7.5. Concejal Sr. Víctor Sandoval:

- Gracias, Presidente. Su intervención se centrará en tres grandes ejes: el traspaso de bienes inmuebles municipales al SLEP; el estado de avance de importantes proyectos de infraestructura ,y finalmente; la preocupante situación de la piscina municipal y la baja ejecución presupuestaria.
- Traspaso de Bienes Inmuebles al SLEP (Servicio Local de Educación Pública), se refiere al Ordinario N.º 284, evacuado por el DAEM, que responde a mi consulta sobre el eventual traspaso de las dependencias del ex Liceo de Ciencias y Humanidades (entre calle Gronow y 5 de Abril) al Ministerio de Educación y, por ende, al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Cautín Sur. El Ordinario Indica: "La ley obliga la devolución de todos los bienes inmuebles que contaban con reconocimiento oficial al 31 de diciembre de 2014 Gestiones Municipales"; le queda claro que la ley nos obliga a traspasar ese espacio, pero también se argumenta que la administración está haciendo las consultas y solicitudes para intentar retener y mantener este edificio en propiedad municipal, dado que allí hoy están emplazadas oficinas municipales. Ojalá estas gestiones sean efectivas.  
En su momento fui explícito, pero quisiera solicitar la ampliación de esta consulta a todos los recintos que fueron establecimientos municipales desde el traspaso del año 1981, ya sea que estén en uso o no como tal. Necesito saber cuántos de estos establecimientos están oficialmente reconocidos a diciembre de 2014, para dimensionar la magnitud del traspaso, considerando que en algunos de estos espacios hoy funcionan APR, sedes de comunidades y otras infraestructuras.  
Es fundamental asegurar que, de retener estos espacios, podamos darles un uso, ojalá también con fines educativos. Todos hemos escuchado la propuesta de un futuro Centro de Formación Técnica (CFT) para Pitrufquén, y creo que este tema está directamente relacionado.
- Agradezco la entrega del Informe de Iniciativas SECPLAN. Su intención al solicitar esta información es poner los proyectos nuevamente en la mesa y solicitar que la administración les dé el carácter de urgencia necesario:
  - Proyecto, Estado de Avance, Plazo Estimado: Reposición Estadio Municipal de Villa Comuy; Prediseño de Arquitectura y Topografía terminado. Próximo paso es licitar la Ingeniería (cálculo estructural, drenaje, agua potable, alcantarillado). Presentación al Gobierno Regional en Enero 2026.
  - Reposición Centro Cultural y Biblioteca: Se postulará a etapa de diseño con financiamiento del Gobierno Regional. En desarrollo de perfil. Sin plazo específico, pero se pide urgencia.
  - Construcción Gimnasio Polifuncional: Se pretende postular al diseño con financiamiento del Gobierno Regional. Es clave por el déficit de infraestructura deportiva para Fútbol Rural, Básquetbol, Voleibol, y otras Disciplinas (Halterofilia, Crossfit, Gimnasia Rítmica, etc.). Presentación al Gobierno Regional en Enero 2026.
  - Equipos de Alumbrado Público Comunal, Proyecto más avanzado. Se postulará a la etapa de ejecución con financiamiento del Gobierno Regional. Ya está presentado en el Ministerio de Energía y en la MIDESO. Avanzado, pero en





proceso de observaciones. Estaré pendiente de los plazos de enero de 2026 para el seguimiento de los proyectos de infraestructura deportiva.

- Situación Crítica de la Piscina Municipal y Baja Ejecución Presupuestaria Piscina Municipal, quiere referirse a la piscina municipal, un tema que le genera nostalgia. Cuando llegamos en diciembre del año pasado, la piscina no estaba en condiciones de ser usada, desde entonces, hemos hablado de la necesidad de este espacio para clases de natación, recreación familiar y como un lugar seguro con salvavidas. Observó las imágenes de los trabajos, donde se están rompiendo cañerías y removiendo tierra y ve con dificultad que las áreas verdes y la tierra removida vayan a estar compactas, saneadas, y que la iluminación y los camerines (con sus observaciones) estén listos en menos de un mes, antes de empezar la temporada alta. Llamado de Atención, tengo que decirlo con todas sus letras, hubo, o no hubo, trabajo oportuno. Vengo solicitando el inicio de estos trabajos con antelación desde diciembre del año pasado. La gente le pregunta por la piscina, y si no está operativa pronto, se va a cuestionar nuestra función. Pido la máxima celeridad para subsanar esta situación.  
De todos modos, agradezco que los trabajos en las galerías ya hayan comenzado y que se esté mejorando el pasto, aunque se requiere más acción.
- Baja Ejecución Presupuestaria, revisé el Informe General Presupuestario al mes de octubre, específicamente el informe de gasto de cumplimiento de los proyectos de inversión. Presupuesto Inicial para Inversión, \$1.096 millones; Monto Ejecutado \$615 millones; Saldo por Ejecutar, \$ 481 millones. Esto significa que, al cierre de octubre, la Municipalidad tiene aproximadamente un 45% del presupuesto de inversión sin ejecutar. Estamos a fines de octubre, a dos meses de terminar el año y le preocupa cómo se van a ejecutar casi 500 millones de pesos en tan poco tiempo. Hay recursos disponibles para proyectos clave que no se están ejecutando:
  - Conservación de Calles y Caminos: \$20 millones.
  - Mantención y Reparación de Recintos Deportivos: \$25 millones.
  - Mejoramiento de Cementerio Municipal: \$13 millones.
  - Mejoramiento Centro Integral de Atención del Adulto Mayor - CIAM (con problemas de techo): \$10 millones.
  - Mejoramiento Corral Municipal: \$8 millones.Hago un llamado a la Administración a acelerar la ejecución de estos fondos para cumplir con los compromisos de la comuna.
- Finalmente, quisiera felicitar a las Organizaciones Funcionales y Territoriales: Comunidad Indígena Manzanal Alcahuil, Club Deportivo Magisterio, Club Deportivo Fénix, que se adjudicaron el Fondo Nacional Presidente de la República. Aunque los montos no son grandes, son un aporte significativo. Con esto termino, señor Presidente.

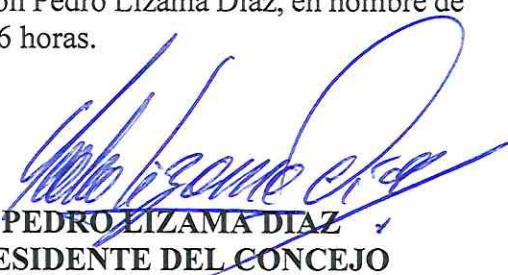
#### 7.6. Presidente Sr. Pedro Lizama:

- Para terminar, quisiera extender dos invitaciones a toda la comunidad y a ustedes, colegas:
  - El día jueves (de esta semana), el grupo de Danzas Circulares está cumpliendo un año y realizaremos una intervención en la Plaza Pedro Montt.





- El día viernes, tendremos una actividad de Yoga, Pilates y Danza en la Isla Municipal a partir de las 8:30 de la mañana. Están todos cordialmente invitados a participar.
- Y, por último, quiero pedir a Dios que nos ayude a ser cada día mejores personas y, como siempre, en oración, que nos ayude a hacer de Pitufquén un mejor lugar para vivir. Pero recordemos siempre que eso depende de cada uno de nosotros. Señores Concejales, doy por terminada la reunión del día de hoy. Muchas gracias.
- Con esto, Presidente y Concejal de Pitufquén, don Pedro Lizama Díaz, en nombre de Dios da por terminada la Sesión, siendo las 18,06 horas.



PEDRO LIZAMA DÍAZ  
PRESIDENTE DEL CONCEJO



MONICA RIVERA VARGAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

